

RENDICIÓN De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025



 **UNP**Rinde
cuentas2025

**INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS**

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Augusto Rodríguez Ballesteros
Director General

Unidad Nacional de Protección
Carrera 44 # 20-21
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 4 26 98 00
Código postal: 111611
Web: www.unp.gov.co
Correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co
Resto del país: 018000 118 228
Bogotá, D.C., Colombia.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ¿QUIÉNES SOMOS?	5
• <i>Misión.....</i>	<i>5</i>
• <i>Visión.....</i>	<i>5</i>
• <i>Mega.....</i>	<i>5</i>
3. NUESTROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN	6
3.1. <i>Subdirección de Evaluación del Riesgo.....</i>	<i>11</i>
3.2. <i>Subdirección de Protección</i>	<i>19</i>
3.3. <i>Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.....</i>	<i>25</i>
3.4. <i>Subdirección de Talento Humano.....</i>	<i>45</i>
3.5. <i>Secretaría General.....</i>	<i>52</i>
3.6. <i>Oficina Asesora Jurídica.....</i>	<i>60</i>
3.7. <i>Oficina Asesora de Planeación e Información</i>	<i>65</i>
3.8. <i>Oficina de Control Interno.....</i>	<i>74</i>
4. NUESTROS RETOS DE LA PRÓXIMA VIGENCIA.....	82

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. PRESENTACIÓN

La constitución política de 1991 de la República de Colombia, concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental, por tal motivo, la Unidad Nacional de Protección – UNP promueve el ejercicio participativo, democrático y continuo de la gestión pública, por ello, en el marco de sus funciones como entidad estatal, reconoce el deber de rendir cuentas, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal, acorde con los principios de transparencia y participación ciudadana conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2024 (artículo 78) y la ley 1757 de 2015 (artículo 56). De otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, mediante el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), establece directrices para la planeación, ejecución y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En las últimas vigencias, la UNP se ha comprometido de manera eficaz con la modernización institucional, esfuerzo que se reflejó en las gestiones realizadas durante el año 2025, periodo en el que se destacó el diagnóstico y conceptualización del enfoque diferencial y sus necesidades, el modelo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional, la proyección de viabilidad de la escuela de formación, el diagnóstico y modelo de cultura organizacional deseado, formalización laboral (creación de la planta temporal de la UNP), las brechas identificadas en los procesos adscritos a la Secretaría General, propuesta de modelo de operación y diagnóstico de elementos, alineación de la gestión del conocimiento y la innovación con la estrategia de modernización. Así mismo se puede destacar el trabajo que la Entidad realizó frente a la implementación de la línea vida 103 a Nivel Nacional, la implementación de medidas de protección a colectivos e individuales y mejoras administrativas conllevando a la entidad en una mejora continua en sus diferentes procesos.

El presente Informe de Rendición de Cuentas complementa el Informe de Gestión de la Entidad y agrupa la labor realizada por la Unidad Nacional de Protección – UNP, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Este documento se pone a disposición de la ciudadanía con el fin de dar a conocer los principales logros, metas y resultados alcanzados.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

• Misión

En la Unidad Nacional de Protección – UNP identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio nacional.

• Visión

En 2033 la Unidad Nacional de Protección – UNP habrá convocado y comprometido efectivamente, de forma pertinente y de acuerdo con las condiciones del contexto, a las personas en riesgo, la institucionalidad y la sociedad, en la protección integral e interseccional de la vida y la libertad.

• Mega

Adoptar como meta ambiciosa en el mediano plazo (4 años): Para el 2026, la Unidad Nacional de Protección – UNP será una Entidad más eficiente y sostenible reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección, y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana. Así mismo, se habrá impulsado la modernización institucional de acuerdo con:

- Formalización laboral en el componente misional.
- Relacionamiento con comunidades fortalecido a través de herramientas de comunicaciones implementadas.
- La optimización de los recursos misionales.
- Actualización tecnológica.
- Disminución de los riesgos jurídicos.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3. NUESTROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La garantía de protección para las personas, comunidades y poblaciones del país afectadas por los combates entre grupos armados requiere una acción articulada y armónica del Estado, en desarrollo de los principios de las Políticas Públicas de Prevención y Protección, en especial los de subsidiariedad y concurrencia.

En este marco se inscribe el aporte institucional de la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad que promueve acciones coordinadas para salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas y comunidades, fomentando entornos seguros en cumplimiento de su misionalidad, definida en el Decreto 4065 de 2011 y el Decreto 1066 de 2015.

En coherencia con lo anterior, el enfoque de Seguridad Humana acogido por las Naciones Unidas refuerza la necesidad de que el Estado reconozca y atienda las condiciones de vida de las poblaciones en los territorios y sus ecosistemas socioambientales, comprendiendo la seguridad más allá del rol exclusivo de la Fuerza Pública.

Tras catorce años de funcionamiento, la UNP asume el reto de liderar un modelo de seguridad centrado en la prevención, el cuidado y la promoción de la paz, a partir de una mayor comprensión de los contextos territoriales y sociales. En este sentido, durante el periodo de gobierno del Cambio, la entidad adelantó el proceso de formulación, adopción e inicio de la implementación de su modernización institucional, con objetivos claros orientados al fortalecimiento y mejora del modelo de operación institucional, cuyos principales logros se destacan a continuación:

- Rediseño Institucional

Rediseño Institucional: En cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la Unidad Nacional de Protección (UNP) elaboró el documento técnico correspondiente y adelantó las actuaciones requeridas para el proceso de modernización institucional, orientado a la actualización de la estructura organizacional, la redefinición de la cadena de valor y la creación de 6.870 empleos, incluidos los aprobados en la planta temporal, en el marco del proceso de formalización del empleo público.

Como resultado de este proceso técnico y administrativo, se expidieron los Decretos 0019 y 0020 de 2026, mediante los cuales se establece la estructura interna de la entidad y la planta de personal de la UNP, habilitando la creación de empleos de carácter permanente que fortalecen la capacidad operativa y misional. Esta medida contribuye de manera significativa al fortalecimiento del talento humano, a la

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

continuidad del servicio de protección con mayores niveles de oportunidad y eficiencia y a la consolidación de una estructura organizacional más funcional, acorde con las necesidades territoriales y operativas de la entidad.

De manera complementaria, el rediseño institucional trasciende el ajuste estructural y de planta, constituido en un avance sustantivo en la modernización de los procesos, con impacto directo en la forma en que la UNP planifica, ejecuta y controla su gestión. La actualización de la cadena de valor permite organizar la operación bajo un enfoque de gestión por procesos, clarificando los macroprocesos misionales, estratégicos y de apoyo, delimitando responsabilidades y puntos de control y fortaleciendo la trazabilidad para el seguimiento, la medición del desempeño institucional y la mejora continua. Este enfoque facilita, además, la armonización de procedimientos y la actualización de instrumentos internos (roles, funciones y flujos de trabajo), reduciendo reprocesos y elevando la capacidad institucional para responder de manera más efectiva a los retos misionales.

La expedición de los Decretos 0019 y 0020 de 2026 representa, en consecuencia, un avance estratégico en el proceso de modernización institucional, alineado con las bases del Plan Nacional de Desarrollo y con los lineamientos de modernización del Estado en lo relacionado con la prevención y protección de poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual. Asimismo, se articula con lo dispuesto en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en materia de formalización del empleo, fortalecimiento institucional y condiciones laborales dignas, reafirmando el compromiso de la UNP con la protección de la vida y el fortalecimiento del Estado.”

- Implementación y puesta en marcha de la Línea Vida 103

En cumplimiento de la Política de Innovación Tecnológica y de la Sentencia de Unificación 546 de 2023 de la Corte Constitucional, se implementó la Línea de Emergencias Vida 103 con un enfoque preventivo y territorial, dirigida a toda la ciudadanía a nivel nacional, garantizando una cobertura continua, oportuna y eficaz. Esta línea permite reportar incidentes de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, y cuenta con herramientas tecnológicas avanzadas, como geolocalización, video en tiempo real, chat silencioso y cadena de custodia de la atención inmediata prestada, asegurando la articulación efectiva con las autoridades del Estado y la prestación de un servicio integral de protección.

- Inauguración de Puntos Vida

La puesta en funcionamiento de 16 Puntos Vida en los departamentos de Cauca y Nariño fortaleció la Ruta de Protección Colectiva y la Red Integrada de

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Comunicaciones (RIC), ampliando la capacidad de las comunidades para comunicarse de manera inmediata en situaciones de emergencia y acceder a servicios de conectividad. Estos Puntos Vida, equipados con WIFI y radios troncalizados, permiten a las comunidades reportar incidentes, emergencias o amenazas directamente a la Línea de Emergencia Vida 103, garantizando una atención oportuna y articulada con los mecanismos de protección del Estado.

- Desarrollo de soluciones tecnológicas-Ecosistema de la Información

El Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección se ha consolidado como un logro estratégico que transforma la forma en que la entidad gestiona, articula y aprovecha la información para la toma de decisiones misionales. A través de soluciones tecnológicas como Ilna, Atenea y Melina, desarrolladas con talento interno y profundo conocimiento institucional, el ecosistema ha permitido integrar procesos, reducir reprocesos, minimizar inconsistencias y fortalecer la trazabilidad de la información a lo largo de las rutas de protección.

Este avance no solo ha optimizado la articulación entre áreas técnicas y administrativas, sino que ha impulsado una gestión más eficiente, confiable y basada en datos, evitando la dependencia de terceros y consolidando capacidades tecnológicas propias. En paralelo, el desarrollo de más de 23 soluciones digitales desde la Subdirección de Protección evidencia un proceso de innovación constante, orientado a responder de manera oportuna y coherente a los retos del territorio y del servicio de protección, reafirmando el compromiso de la UNP con una gestión moderna, sostenible y centrada en la protección efectiva de las personas.

De manera transversal, el Ecosistema de Información de la UNP se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos, políticas y marcos de referencia establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en materia de Gobierno Digital, arquitectura empresarial, seguridad de la información e interoperabilidad. Su construcción responde a los principios de la transformación digital del Estado, promoviendo el uso estratégico de los datos, la estandarización de procesos, la mejora continua de los servicios internos y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Con ello, la UNP avanza en la consolidación de una entidad más digital, innovadora y orientada al ciudadano, donde la tecnología no solo apoya la operación, sino que se convierte en un habilitador clave para una gestión pública moderna, transparente y eficiente.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Adquisición vehículos blindados de protección

La Unidad Nacional de Protección realizó la adquisición de 124 vehículos blindados para la protección de beneficiarios, esto con el fin de reducir la tercerización mediante el alquiler de dichos bienes y generar una mayor eficiencia en el gasto público.

Subdirección de Evaluación del Riesgo



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.1. Subdirección de Evaluación del Riesgo

Dependencia encargada de realizar las Evaluaciones y Reevaluaciones del Nivel de Riesgo tanto Individuales como Colectivas y de los Estudios e Inspecciones Técnicas de Seguridad Física a Instalaciones correspondientes a las Poblaciones Objeto que soliciten protección ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) y hagan parte de los Programas de Prevención y Protección, a fin de coadyuvar a garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de personas, grupos o comunidades en riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

La Subdirección de Evaluación del Riesgo (SER) se conforma por 2 procesos misionales: Gestión Integral de Medidas de Emergencia (GME) y Gestión de Evaluación del Riesgo (GER), a estos se asocian los siguientes grupos de trabajo:

3.1.1. Equipo Gestión Integral de Medidas de Emergencia (GME)

Durante el año 2025 fueron allegadas 621 Solicitudes para Valoración Inicial del Presunto Riesgo Inminente y Excepcional y/o Presunción Constitucional del Riesgo individual y 15 Solicitudes para la Valoración Inicial del Presunto Riesgo Inminente y Excepcional y/o Presunción Constitucional del Riesgo Colectivo, arrojando como resultado: 308 casos con Inminencia Individual, 313 con NO Inminencia Individual, 12 con Inminencia Colectiva y 03 con NO Inminencia Colectiva.

Por otro lado, se llevó a cabo los Comités de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral (CORMPE), de la siguiente manera: 10 sesiones para Presidencia, 10 para Congreso y 02 de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), en las que se atendieron 287 casos (134 de Presidencia, 133 de Congreso, 20 de CITREP), logrando valorar la situación de riesgo de los candidatos solicitantes, determinar las medidas idóneas de acuerdo con la valoración, proyectar los actos bajo criterios legales y formales establecidos y recolectar las firmas para su posterior implementación.

Finalmente, se adelantó la tecnificación del Proceso mediante el diseño e implementación de un modelo tecnológico, que facilita la unificación de criterios de búsqueda y consulta del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia (GME) así como la sistematización de solicitudes, asignaciones, valoraciones iniciales del presunto riesgo inminente y excepcional y resultados de estos.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.1.2. Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Individual

El Grupo CTAR tiene la responsabilidad de recibir, verificar y tramitar las solicitudes de Evaluación y Revaluación del Nivel de Riesgo Individual, remitidas por las diferentes dependencias competente de la Entidad, siempre y cuando que cumplan con los requisitos establecidos por los Programas de Prevención y Protección.

Sus funciones inician con el Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo (EAMT), que para la vigencia 2025 asignó un total de 12.126 órdenes de trabajo (OT). Posteriormente, estas son verificadas por parte del Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo (ECCAR), que registró un total de 10.179 OT aprobadas. En este sentido, la diferencia de 1.947 órdenes de trabajo corresponde a aquellas que se encuentran en proceso de Evaluación del Riesgo e inactivas por diferentes causales; por lo tanto, las 12.126 OT, entre aprobadas e inactivadas, representan la totalidad de órdenes gestionadas.

Tabla 1: Total OT asignadas y aprobadas vigencia 2025

OT	TOTAL
Aprobadas	10179
Inactivas y en proceso de evaluación de nivel de riesgo	1947
Total Atendidas	12.126

Fuente: Equipo de Control y Seguimiento SER

Por otro lado, en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia (MEE) creado por el Decreto 137 de 2025 en el contexto de Conmoción Interior, se atendió 1.228 casos en 19 municipios de los departamentos de Norte de Santander y Cesar, abarcando diversas poblaciones en situación de riesgo, tales como líderes sociales, víctimas de desplazamiento, personeros, alcaldes y otras poblaciones protegidas. La relación por municipio se presenta a continuación:

Se informa además que, se legalizaron 891 contratos por un valor total de \$27.488.419.931. Del valor total legalizado, se realizó el pago de \$25.784.418.957, quedando un saldo pendiente por pagar de \$1.719.000.974 que equivale al 6,2%. A continuación, se comparte el seguimiento realizado para la recuperación del trámite de las cuentas de cobro pendientes de cancelación.

Tabla 2. Casos atendidos Mecanismo Extraordinario de Emergencia (MEE) 2025.

Municipio	No
Cúcuta	484
Ocaña	165
Tibú	157
El Tarra	54
Abrego	42
Los Patios	41
Villa Del Rosario	40
Convención	38
San Calixto	38
Hacarí	31
El Zulia	28
Teorama	28
Sardinata	20
El Carmen	13
González	12
San Cayetano	12
Rio De Oro	10
Puerto Santander	8
La Playa	7
TOTAL	1228



Fuente: Equipo de Control y Seguimiento

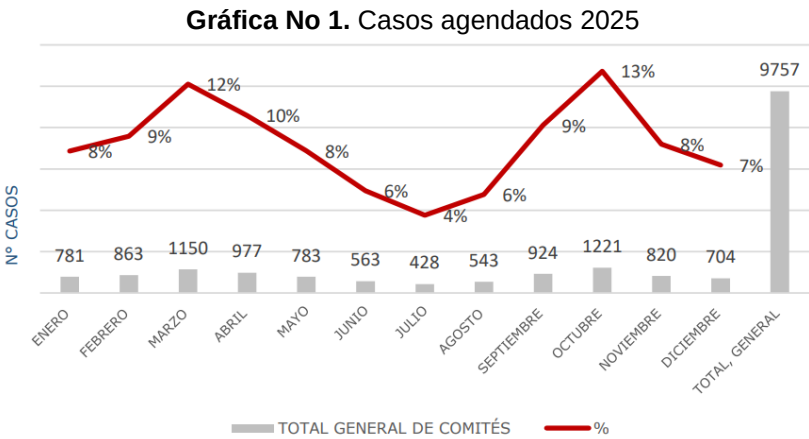
La Evaluación del Nivel de Riesgo Individual durante la vigencia 2025, implicó acciones de mejora en aras de optimizar las diferentes etapas que implica su procedimiento. De esta manera, con la participación de 26 Revisores(as) de Calidad, se gestionó un total de 1.449 órdenes de trabajo, mediante 60 espacios de acompañamiento permanente a 262 analistas de riesgo individual, en 17 departamentos, a fin reducir los errores en el desarrollo de los casos, unificar criterios, lograr un seguimiento adecuado de la gestión de las OT, la orientación de tareas, recolección de insumos, entre otros aspectos.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo espacios de sensibilización y capacitación con mira a propiciar una eficacia profesional de los servidores públicos y contratistas del Grupo. En consecuencia, el Equipo ECCAR apoyó 97 inducciones y reinducciones con aproximadamente 1.855 asistentes de la SER.

3.1.3. Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

El Grupo de ST CERREM tiene la responsabilidad de ejercer la secretaria técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Individuales (CERREM) mediante la verificación, el agendamiento y la convocatoria para la presentación de los casos ante dicho cuerpo colegiado, así como la proyección de los actos administrativos y comunicaciones respectivas.

Durante el periodo 2025, se gestionaron un total de 9.757 casos. La carga operativa presentó una distribución concentrada en los 3 comités principales, que representan el 98.47% (9.608 casos) del volumen total de trabajo, distribuidos así: CERREM Poblacional: 5.320 casos; CERREM Servidores y Exservidores: 3.177 casos; CERREM Mujeres: 1.111 casos y CERREM UP y PC: 149



Fuente: Grupo de Secretaria Técnica del CERREM Individual

3.1.4. Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo

Durante 2025 se registraron 269 asignaciones de ordenes de trabajo (OT), 226 Talleres de Evaluación de Riesgo y 176 OT aprobadas por Calidad que fueron presentadas a CERREMC, lo cual evidencia una alta actividad operativa y técnica, como se evidencia a continuación:

Tabla 3: Gestión CTARC 2025

MES	ASIGNACIONES	TALLERES	APROBADAS
Enero	25	-	3
Febrero	19	19	10
Marzo	8	23	13
Abril	21	22	13
Mayo	14	21	10

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

MES	ASIGNACIONES	TALLERES	APROBADAS
Junio	13	18	4
Julio	18	20	13
Agosto	10	14	20
Septiembre	25	15	25
Octubre	65	28	25
Noviembre	39	39	19
Diciembre	12	7	21
TOTAL	269	226	176

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo (CTARC)

Con base en lo anterior, se fortaleció la estrategia de participación comunitaria en los territorios mediante el desarrollo de talleres desde el modelo biopsicosocial, implementado por el equipo de Asistencia Psicológica Primaria (APP). Este enfoque permitió la identificación y comprensión de las afectaciones colectivas, reconociendo la interacción entre las dimensiones individual, relacional y comunitaria. Asimismo, se promovieron espacios seguros para la expresión emocional y el reconocimiento de recursos internos y comunitarios. En el marco de esta estrategia, se brindó acompañamiento a 42 colectivos.

3.1.5. Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Colectivas (CERREMC)

El Grupo de ST CERREM C tiene como responsabilidad ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Colectivas (CERREMC) mediante la verificación, el agendamiento y la convocatoria para presentación de los casos ante dicho cuerpo colegiado, así como la proyección de los actos administrativos y comunicaciones respectivas.

Durante la vigencia 2025, se convocó 184 CERREM Colectivos, de estos, 176 Casos fueron Validados, 7 Casos no Validados y 1 CERREM se sesionó extraordinariamente. A partir de lo anterior, se firmaron 197 actas, 176 actos administrativos y se recomendaron 1.657 medidas, de las cuales 811 corresponden a medidas materiales y 846 a medidas complementarias.

Adicional a los escenarios de CERREM C, en la vigencia 2025 se realizó 12 sesiones en donde se otorgó reconocimiento social a un colectivo con el fin de que este pueda ingresar a la Ruta de Protección Colectiva y así salvaguardar su derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.1.6. Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP)

El GAEP tiene como responsabilidad recolectar, analizar, evaluar y generar información sobre la situación de riesgo de personas, grupos y comunidades objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP. Durante la vigencia 2025:

- Se generaron 3.106 productos documentales, organizados en 11 tipologías, que fortalecieron la Evaluación del Nivel de Riesgo, el análisis del orden público y la atención oportuna de solicitudes de las distintas dependencias, representando un incremento del 192% de documentos elaborados.
- Se atendieron 88 reuniones internas y externas en escenarios de articulación interinstitucional y de atención a poblaciones. Con relación a los espacios de atención a instituciones y comunidad se asistieron a 12 mesas técnicas de derechos humanos en Bogotá, 12 mesas de socialización de la ruta de protección de la UNP en el territorio nacional y 18 sesiones de sensibilización a personal de ingreso nuevo a la entidad.
- Se participó a nivel internacional en 3 espacios para el desarrollo de mecanismo de protección en el trabajo periodístico en la República del Ecuador.
- Se atendió 11.604 consultas de información realizadas por 364 analistas de riesgo mediante la Plataforma FUSAR 3.0 (Formulario Único de Solicitudes de Analistas de Riesgo), a través de los usuarios de convenio con Personería Distrital de Bogotá (SCCPB) y un acuerdo con UARIV (Sistema Vivanto).
- Se fortaleció el monitoreo del orden público y estructuras armadas mediante 86 Talleres enfocados en el levantamiento de información de grupos armados y escenarios de riesgo a nivel nacional.
- Se realizó el apoyo estratégico al Plan Democracia; Mecanismo Extraordinario de Emergencia; Mesa de Garantías; Submesas de Prevención y Protección de las Metas de Nivel de Gobierno (MNG), mediante 21: Sesiones CORMPE con un estimado de 162 candidatos atendidos, 57 casos de reevaluados y 206 Documentos contruidos en atención a la Conmoción interior Norte de Santander (Decreto 0062 de 2025) y 6 mesas y submesas de garantías.
- Se amplió el uso de herramientas tecnológicas, Inteligencia Artificial (IA) y georreferenciación, obteniendo un 8% de incremento en elaboración de salidas cartográficas con relación a la vigencia anterior y 4.680 verificación de frases como parte del proyecto IA UNP.

3.1.7. Equipo de Asistencia Psicológica Primaria (APP)

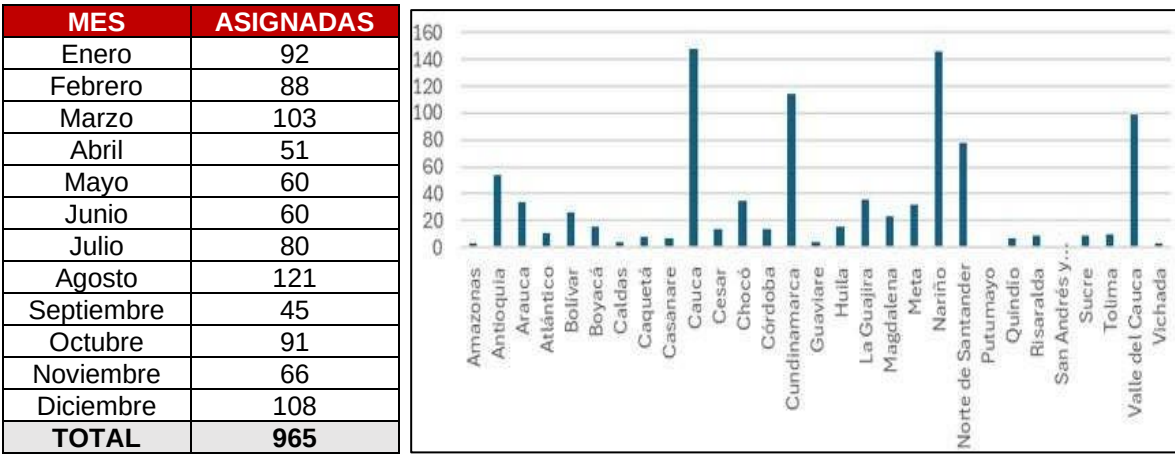
El Equipo APP tiene como responsabilidad prestar asistencia psicológica primaria en cualquier de las etapas que implica el procedimiento de Evaluación del Nivel de

Riesgo Individual y Colectivo, a las personas, grupos y comunidades que solicitan medidas de protección.

Durante la vigencia 2025, el Equipo APP atendió un total de 965 casos, evidenciando una demanda constante y significativa del servicio a lo largo del año, dando respuesta de manera oportuna a cada una de las solicitudes allegadas. Se observa una variación mensual en el número de atenciones, con picos relevantes en agosto (121 casos) y marzo (103 casos), lo que podría asociarse a factores estacionales, contextuales o a estrategias de captación y remisión implementadas.

De igual forma, meses como enero (92), febrero (88), octubre (91) y diciembre (108) reflejan una carga operativa elevada y sostenida. En contraste, se identifican disminuciones en la demanda durante abril (51 casos) y septiembre (45 casos), lo cual puede estar asociado a variaciones en la población objeto.

Tabla 4: Distribución de asistencias psicológicas por mes y departamento 2025



Fuente: Equipo de Asistencia Psicológica Primaria (APP)



Unidad Nacional
de Protección

RENDICIÓN
De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025

Subdirección de Protección



 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.2. Subdirección de Protección

Este proceso tiene como alcance, gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmante).

Ilustración 1. Grupos de la Subdirección de Protección



Fuente: Subdirección de Protección

Es por ello, que la implementación de medidas de protección es la columna vertical del modelo operativo y misional de nuestra entidad, nuestro alcance es a nivel nacional y se apoya en los grupos regionales para la implementación, ajuste, ratificación y/o desmante de las medidas recomendadas por el CERREM, las adoptadas por el Director General en el marco de los trámites de emergencia y medidas cautelares y aquellas derivadas de órdenes judiciales.

- Medidas de Protección Implementadas 2025**

En la vigencia 2025, se dio cumplimiento a los actos administrativos, logrando:

Tabla 5 Medidas de protección implementadas de Carácter Individual

Cantidad beneficiarios implementados	Cantidad de medios de comunicación	Cantidad de chalecos de protección	Cantidad de botones de apoyo	Cantidad de personas de protección	Cantidad de vehículos convencionales	Cantidad de vehículos blindados	Medidas colectivas con enfoque diferencial	Total medidas implementadas
1.555 beneficiarios y 261 Colectivos	656	1004	3	868	186	203	8.694	11.614

Fuente: Grupo Implementación de Medidas de Protección (GMP)

Adicionalmente, se han entregado **1.806** (MC, CH y BA) medidas de protección por reposición.

Tabla 6: Apoyos económicos

Descripción del apoyo	Cant. Beneficiarios
Reubicación	180
Transporte	583
Reubicación UP PCC	485
Transporte UP PCC	250
TOTAL	1.498

Fuente: Grupo Implementación de Medidas de Protección (GMP)

- Cantidad de Medidas de Protección implementadas acumuladas**

La Subdirección de Protección implemento 239.803 medidas de protección a 10.920 beneficiarios, en lo corrido de año a año hasta el 2025 (acumulado).

Tabla 7: Medidas de protección implementadas de Carácter Individual y colectivo

Cantidad beneficiarios implementados	Cantidad de medios de comunicación	Cantidad de chalecos de protección	Cantidad de botones de apoyo	Cantidad de personas de protección	Cantidad de vehículos convencionales	Cantidad de vehículos blindados	Medidas colectivas con enfoque diferencial	Total medidas implementadas
10.920 beneficiarios y Colectivos	10.362	8.012	83	9.176	1.952	2.039	208.179	239.803

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Fuente: Equipo Gestión de Calidad y Control de la Información del despacho de la Subdirección de Protección

- **Cantidad de Medidas de Prevención**

En el Grupo Cuerpo Técnico de Verificación se logró realizar charlas de sensibilización - acciones preventivas a nivel nacional, a los beneficiarios/as objeto del programa en la vigencia 2025:

Tabla 8: Charlas de sensibilización

Departamentos	Total, charlas	Total, asistencia
BOGOTA D.C – SUCRE – CORDOBA – META – MAGDALENA – BOLIVAR – GUAVIARE - NORTE DE SANTANDER -CAUCA – ATLANTICO - CESAR – NARIÑO – PUTUMAYO – CHOCÓ – ANTOQUIA	31	452

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Verificación (GMP)

En el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO de la Subdirección de Protección, logro jornadas de capacitación y reentrenamiento en la vigencia 2025:

Tabla 9. Capacitación

Tipo de capacitación	Cantidad
Capacitación en autoprotección y auto seguridad	3.549 beneficiarios
Capacitación en Técnicas de conducción Protectiva	1.130 servidores
Jornada de reentrenamiento a servidores en técnicas de protección	662 servidores
Capacitación en uso correcto y seguro del arma	157 servidores
Total	5.498

Fuente: Grupo Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO (GMP)

Y a través del equipo COPP del Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO, gestiono 124 alertas emitidas por la plataforma de botón de apoyo y realizo 720 registros de monitoreo a comunidades por orden del CERREM:

Tabla 10. Atención COPP

Concepto	No. de registros
Alertas botón de apoyo	124
Monitoreo telefónico a Comunidades	720
Total, Registros	844

Fuente: Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO (GMP)

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Con la participación de personal misional y técnico de los Grupos Vehículos de Protección, Personas de Protección, Cuerpo Técnico de Verificación, Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) y Regionales de la Subdirección de Protección así como con el acompañamiento de autoridades locales, se logró fortalecer de manera significativa la estrategia de prevención y promoción en materia de protección, mediante la ejecución de jornadas de sensibilización y capacitación a nivel nacional, dirigidas a beneficiarios(as), personas de protección y comunidades priorizadas del Programa de Protección.

Las jornadas se desarrollaron en 11 territorios estratégicos bajo un enfoque territorial y diferencial, con cobertura en ciudades y municipios como Tumaco, Pasto, Montería, Valledupar, Barranquilla, Santa Marta, Popayán, Santander de Quilichao, Medellín, Mocoa y Cúcuta. Se priorizó la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, organizaciones sociales, mesas de garantías y autoridades locales, en coherencia con los contextos de riesgo y las particularidades territoriales.

La estrategia estuvo orientada a:

- Optimizar el uso, la conservación y la disponibilidad de los vehículos de protección.
- Fortalecer las capacidades técnicas en el manejo de tecnologías vehiculares, especialmente AdBlue (área automotriz).
- Mejorar la prevención y gestión del riesgo, mediante prácticas de conducción segura y mantenimiento preventivo.
- Brindar orientación para la operación vehicular en terrenos complejos y de difícil acceso.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión preventiva, proactiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad, que contribuye a la sostenibilidad operativa de los esquemas de protección, a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la seguridad de los(as) beneficiarios(as) del Programa a nivel nacional.

- **Cantidad de Medidas de Protección Desmontadas**

En la vigencia 2025, se dio cumplimiento a 5.912 medidas de protección desmontadas:

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Tabla 11. Tipo de requerimiento y medidas desmontadas

Medidas desmontadas	Chalecos de protección	Medios de comunicación	Botón de apoyo	Personal de protección	Vehículos convencionales	Vehículos blindados	Desvinculación esquemas colectivos	Apoyo transporte esquemas ligeros	Total
Acto administrativo	1344	1104	1320	962	308	264	36	34	
Desistimiento de medidas de protección	34	20	3	41	11	14	0	0	
Recolección preventiva y provisional	37	15	4	265	45	51	0	0	
Total	1.415	1.139	1.327	1.268	364	329	36	34	5.912

Fuente: Grupo Desmontes de medidas de protección (GMP)

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.3. Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección surge en el marco de la implementación del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, suscrito en el año 2016 por el Gobierno Colombiano y las antiguas FARC-EP, el cual, en su punto 3 “*Fin del Conflicto*”, contempló la creación del **Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección** reglamentado mediante el Decreto 299 de 2017 “*por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección*”.

En consecuencia, mediante el Decreto 300 de 2017 se modificó la estructura de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para crear la **Subdirección Especializada de Seguridad y Protección** y, posteriormente, mediante el Decreto 0019 de 2026 se estableció la nueva estructura interna de la Unidad Nacional de Protección manteniendo las mismas funciones asignadas en el Decreto 300 de 2017 a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección encargada de atender y adelantar las acciones para la protección de la población objeto del **Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección**, definida como “*las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sus actividades y sedes, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo*”.

En este contexto, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, a través de sus siete (7) grupos internos de trabajo, tiene bajo su responsabilidad toda la Ruta de Protección del presente Programa que inicia con la recepción y gestión de las solicitudes de protección y culmina con la implementación de las medidas de protección a las que haya lugar de conformidad con las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, tal como se grafica a continuación:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	



Así las cosas, el propósito del presente informe es presentar la gestión y desempeño del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección (GESP) a cargo de la Subdirección Especializada, y evidenciar los principales avances, resultados y logros alcanzados durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**. El análisis se fundamenta en la evaluación de la gestión desarrollada a lo largo de la vigencia, considerando criterios de eficacia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales, y busca ofrecer una visión integral de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.

3.1.1. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN Y ESTUDIOS DE NIVEL RIESGO

Dentro de las funciones asignadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, está la de recepcionar las solicitudes de protección, analizar y evaluar el nivel riesgo de las personas, colectivos y sedes del *Programa de Protección Especializada*. El cumplimiento de dicha función se encuentra a cargo del Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) de la Subdirección Especializada que, para la vigencia 2025, registró la gestión que se detalla a continuación.

✓ Solicitudes de Protección Gestionadas

Durante el 2025 se recibieron y gestionaron **1.359 solicitudes de protección**, lo que representa un aumento significativo en la cantidad de solicitudes de gestionadas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, como se evidencia en la tabla a continuación.

Tabla 12. Solicitudes de protección recepcionadas – Subdirección Especializada

VIGENCIA	TOTAL
2017	75
2018	464
2019	373
2020	600
2021	572
2022	869
2023	751
2024	1.174
2025	1.359

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

✓ **Gestión de Órdenes de Trabajo – OT**

De las 1.359 solicitudes de protección recibidas durante la vigencia 2025, se activaron 1.082 ordenes de trabajo (OT) para el desarrollo de estudios de nivel de riesgo **por primera vez o por hechos sobrevinientes**. Adicionalmente, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de riesgos y Recomendaciones (GRAERR) activó 762 ordenes de trabajo (OT) correspondientes a reevaluaciones de riesgo **por temporalidad**, las cuales, es importante aclarar, no se derivan de una solicitud de protección, sino que es una actuación de oficio. Lo anterior, para un total de **1.844 ordenes de trabajo (OT)** correspondientes a la vigencia 2025, que se relacionan a continuación.

Tabla 13. Estudios de Riesgo – Vigencia 2025

ESTUDIOS DE RIESGO – OT		
Culminados y remitidos a MTSP*	1.572	85%
Activos	272	15%
TOTAL	1.844	100%

* MTSP: Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Es así como del 100% de la evaluaciones de riesgo de la vigencia 2025, se logró culminar el 85% dentro de la misma vigencia, quedando en proceso de desarrollo solo el 15% correspondiente a las últimas evaluaciones de riesgo activadas en el 2025, porcentaje que evidencia un avance significativo en la eficiencia y oportunidad de la Subdirección Especializada para atender las solicitudes de protección.

Al respecto, es importante destacar que durante la vigencia 2025 se lograron mantener los resultados obtenidos mediante un Plan de Descongestión de estudios de riesgo que se culminó en la vigencia 2024, logrando así que, **por primera vez**

desde su creación, la Subdirección Especializada este atendiendo las solicitudes de protección durante la misma vigencia en la que son recibidas.

Como resultado, y pese al aumento progresivo de las solicitudes de protección, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha logrado optimizar la respuesta oportuna a las solicitudes de protección, alcanzando una reducción significativa en los tiempos de desarrollo de los estudios de nivel de riesgo, como se muestra a continuación:

Tabla 14. Tiempos de desarrollo de estudios de riesgo – Subdirección Especializada

VIGENCIA	PROMEDIO DÍAS HÁBILES – DESARROLLO DE ESTUDIOS DE RIESGO	EVALUACIONES DE RIESGO CULMINADAS Y REMITIDAS A MTSP
2019	418,0	376
2020	271,3	614
2021	159,97	470
2022	213,84	1.178
2023	97,04	903
2024	58,73	1.131
2025	67,89	1.572

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

Ahora bien, no se puede pasar por alto que para la vigencia 2025 se observó un aumento significativo en las solicitudes de protección derivadas de la grave situación de orden público que dio lugar al Estado de Conmoción Interior declarado mediante el Decreto 0062 de 2025 de la Presidencia de la República en la región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana.

No obstante, el haber logrado estabilizar y fortalecer el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR), permitió a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección **atender con oportunidad y eficiencia todas las solicitudes de protección emanadas del Estado de Conmoción Interior**, mediante el Mecanismo Extraordinario de Emergencia (MEE) dispuesto en el Decreto 0137 de 2025 para tal fin.

Lo anterior, evidencia las capacidades con las que actualmente cuenta la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para atender situaciones imprevisibles y coyunturales, como lo es el caso del Estado de Conmoción Interior que se detallara más adelante.

✓ Trámites de Emergencia

Durante la vigencia 2025, se fortaleció la articulación de los equipos internos de trabajo de la Subdirección Especializada que intervienen en el proceso de gestión de Trámites de Emergencia con el propósito de optimizar y agilizar las diferentes etapas, logrando así un incremento significativo en la eficiencia del procedimiento y una reducción significativa en los tiempos entre la recepción de las solicitudes, su análisis y la adopción e implementación de las medidas urgentes de protección.

Tabla 15. Trámites de Emergencia activados – Vigencia 2025

MES	CANTIDAD
Enero	5
Febrero	13
Marzo	81
Abril	70
Mayo	48
Junio	11
Julio	11
Agosto	7
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	5
Diciembre	6
TOTAL	266

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

Para el periodo informado, se observa un aumento significativo en el número de Trámites de Emergencia gestionados con respecto a los 100 reportados en la vigencia 2024. Sin embargo, es preciso señalar que de los 266 Trámites de Emergencia gestionados en la vigencia 2025, **198 fueron adoptados en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia (MEE)** dispuesto para atender el Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana.

✓ Proyectos Estratégicos

La atención oportuna y eficiente de las solicitudes de protección ha permitido a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección desarrollar iniciativas y propuestas estratégicas para optimizar la gestión en la evaluación del riesgo. Como parte de estos esfuerzos, se destaca la creación e impulso del **Equipo Interdisciplinario de Proyectos Especiales (EIPE)**, encargado de impulsar y

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

desarrollar distintos proyectos estratégicos al interior del Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR).

Dentro de dichos proyectos, se destaca el del **Índice Sintético de Medición del Riesgo y Recomendación de Medidas – ISMR-RM** que, durante la vigencia 2025, consolidó un avance del 45% del desarrollo del proyecto, con definición del marco conceptual y la revisión normativa y procedimental aplicable, delimitando alcances, criterios de análisis y variables relevantes.

✓ **Sensibilizaciones de la Ruta de Protección**

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo 58 jornadas de socialización de la ruta de protección lideradas por el Equipo Técnico de Análisis y Articulación Regional dirigidas a la población del *Programa de Protección Especializada*, entidades municipales, departamentales y del orden nacional, las cuales han fortalecido la articulación interinstitucional y la apropiación de la ruta por parte de la población objeto.

Estas jornadas de socialización y sensibilización de la ruta de protección se llevaron a cabo en distintos departamentos del país, cubriendo las regiones Centro, Noroccidente, Nororiente, Oriente, Sur y Suroccidente, lo que permitió garantizar un enfoque integral de prevención y protección a nivel nacional. Las actividades se desarrollaron en municipios como Solano, San José de Fragua, San José del Guaviare, Calamar, Florida, Cúcuta, Parera, Mesetas, Piamonte, Algeciras, Suaza, entre otros. Adicionalmente, se realizaron cinco jornadas de manera virtual.

Adicionalmente, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) participó de manera permanente en espacios de articulación interinstitucional, tales como Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad (ITPS), Mesas de Reincorporación, Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), Sub-mesas y Mesas de Seguridad, contribuyendo así al fortalecimiento de la coordinación institucional y la articulación con las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Corte Constitucional.

Esta gestión refleja un avance significativo en la cobertura de las jornadas de socialización, y el fortalecimiento de las estrategias territoriales de prevención y protección, optimizando el acceso a la ruta de protección y garantizando una respuesta oportuna y articulada frente a los riesgos identificados en los territorios.

Lo anterior, en cumplimiento de la línea estratégica “Prevención: intervención temprana para la seguridad humana” del *Plan Estratégico de Seguridad y Protección* adoptado mediante la Resolución 0096 de 2024 del Ministerio del Interior

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

y el Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) y que, a su vez, hace parte del cumplimiento al Auto 826 de 2024 proferido por la Corte Constitucional.

3.1.2. MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.1.4.5. del Decreto 299 de 2017 que crea la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP), y de conformidad con el literal c) en el que se establece que la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ejercerá como Secretaria de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, a continuación se reporta la gestión adelantada por la Secretaría durante la vigencia 2025.

✓ Subcomisiones Técnicas

En las Subcomisiones Técnicas de Casos de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección desarrolladas durante la vigencia 2025, se abordaron y analizaron un total de **1.924 casos de riesgo** de la población objeto de protección, lo que representa un aumento de 307 casos en comparación con los 1.617 casos abordados en la vigencia 2024; es decir, un incremento del 19% con relación al periodo inmediatamente anterior.

De igual forma, se destaca que en virtud del Mecanismo Extraordinario de Emergencia (MEE) dispuesto mediante el Decreto 0037 de 2025 para atender las situaciones de riesgo en la región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana, se desarrollaron un total de **19 Subcomisiones Extraordinarias en el marco del Estado de Conmoción Interior**.

Lo anterior, aunado a otro tipo de Subcomisiones en desarrollo del *Programa de Protección Especializada* a cargo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, como se detalla a continuación:

Tabla 16. Subcomisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – Vigencia 2025

TIPO DE SUBCOMISIÓN	CANTIDAD
SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE CASOS	79
SUBCOMISIÓN EXTRAORDINARIA – ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR	19
SUBCOMISIÓN DE FUNCIONAMIENTO	21
SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE GÉNERO	1
SUBCOMISIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO SE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	10
SUBCOMISIÓN ELECTORAL	3
TOTAL	133

Fuente: Equipo de apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

✓ Sesiones de Mesa Técnica de Seguridad Y Protección

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo **22 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección** con la participación de los delegados del Gobierno Nacional y los del partido político Comunes, derivándose de dichas sesiones un total de **1.573 casos de riesgo valorados y decididos en consenso**.

✓ Actos Administrativos Expedidos

De conformidad con las sesiones de Subcomisiones Técnicas y las decisiones derivadas de las sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección, en la vigencia 2025 la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección expidió **1.420 resoluciones** adoptando las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con respecto a los casos de riesgo valorados.

3.1.3. ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR

El 16 de enero de 2025, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección tuvo conocimiento, a través de distintas fuentes y medios abiertos, del asesinato de al menos cuatro (4) firmantes de paz en la región del Catatumbo, así como de reportes según los cuales la población signataria del Acuerdo de Paz de 2016 habría sido declarada objetivo militar presuntamente por el Grupo Armado Organizado (GAO) denominado “*Ejército de Liberación Nacional – ELN*”. A partir de ese momento, la Subdirección Especializada empezó a recepcionar un número significativo de solicitudes de extracción y protección, en virtud de las cuales empezó a desplegar todas sus capacidades con el fin de atender la situación de emergencia en coordinación con las demás autoridades territoriales y nacionales con competencias en materia de seguridad y protección.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “*Protocolo de evacuación y extracción de emergencia para la población del Decreto 299 de 2017*” del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), adoptado mediante Resolución Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Ministerio del Interior.

Posteriormente, y una vez corroborada la grave situación de orden público, la Presidencia de la República profirió el **Decreto 0062 del 24 de enero de 2025** “*Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*” y, consecuentemente, el Ministerio del Interior profirió el **Decreto 0137 del 05 de febrero de 2025** que hace referencia al Mecanismo Extraordinario de Emergencia, el cual fue adoptado por la Unidad

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Nacional de Protección mediante la **Resolución DGRG 0279 del 11 de febrero de 2025**.

En cumplimiento de la citada normatividad, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección atendió a su población objeto de protección ubicada en el área geográfica definida en el Estado de Conmoción Interior mediante el citado Mecanismo, obteniendo las cifras de gestión que se detallan a continuación.

Tabla 17. Solicitudes de Protección Recibidas Estado de Conmoción Interior

ENTIDAD REMISORA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD DE PERSONAS ¹	% DEL TOTAL DE SOLICITUDES
Consejo Nacional de Reincorporación – CNR Comunes	142	35,3%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	132	32,8%
Defensoría del Pueblo	34	8,5%
Traslado interno Unidad Nacional de Protección	18	4,5%
Ministerio de Defensa Nacional	18	4,5%
Policía Nacional	13	3,2%
Solicitudes remitidas directamente por la persona en riesgo ²	11	2,7%
Otros (Apoderados)	10	2,5%
Secretaría de Gobierno	10	2,5%
Fiscalía General de la Nación – FGN	5	1,2%
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP	3	0,7%
Alcaldía de Cúcuta	3	0,7%
Personería Municipal de Cúcuta	1	0,2%
Gobernación Norte de Santander	1	0,2%
Presidencia de la República	1	0,2%
TOTAL	402	100%

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

¹ Hace referencia al número total de personas relacionadas en cada una de las solicitudes, aclarando que, en la mayoría de los casos, varias de las personas relacionadas hacían parte de un mismo **grupo familiar** o **colectivo** de firmantes de paz, por lo cual fueron agrupadas, bien sea por grupo familiar o por colectivo, para la respectiva y adecuada gestión de la solicitud de protección, como se describe en el acápite a continuación.

² De la totalidad de las solicitudes de protección recibidas, solo 11 fueron recibidas por parte de la persona directamente afectada, lo que corresponde a un 2,7% del total de solicitudes recibidas, siendo el restante, correspondiente al 97,3%, solicitudes remitidas por un tercero, en este caso, entidades del orden nacional o territorial.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Tabla 18. Gestión de las Solicitudes de Protección recibidas
Mecanismo Extraordinario de Emergencia – MEE

ESTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	GESTIÓN DE LA SOLICITUD	
Desistimiento por parte de la persona	60	20%
Se dio traslado por competencia a otras dependencias de la UNP	35	12%
Casos valorados y con medidas de protección implementadas – MEE	198	68%
TOTAL	293	100%

Al respecto, es importante indicar que para la implementación de las medidas de protección en los casos antes referidos, se activaron un total de **198 Trámites de Emergencia** en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia, mediante los cuales se adoptaron las siguientes medidas de protección:

Tabla 19. TRÁMITES DE EMERGENCIA – TE

TRÁMITES DE EMERGENCIA – TE	CANTIDAD	%
TE que asignaron apoyos económicos de reubicación	164	82,8%
TE que asignaron otras medidas de protección	8	4,0%
TE que ratificaron medidas de protección	11	5,6%
TE que adoptaron comunicaciones a otras entidades	15	7,6%
TOTAL	198	100%

Tabla 20. Medidas De Protección Implementadas Mecanismo Extraordinario De Emergencia – MEE

TIPO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADA						
ÁREA GEOGRÁFICA DECRETO 0062-2025	APOYOS ECONOMICOS DE REUBICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCIÓN	MEDIOS DE COMUNICA- CIÓN	PERSONAS DE PROTECCIÓN	VEHICULOS BLINDADOS	VEHICULOS CONVENCIO- NALES
CATATUMBO	54	2	1	4	–	2
CÚCUTA Y ÁREA METROPOLITANA	79	3	1	6	1	2
OTRAS ZONAS GEOGRÁFICAS*	43	1	1	–	–	–
TOTAL	176	6	3	10	1	4

* Hace referencia a zonas geográficas distintas a las definidas en el Estado de Conmoción Interior, a las cuales se desplazaron las personas con ocasión a la situación de orden público y emergencia humanitaria en la región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana.

Lo anterior evidencia que las medidas de protección de competencia de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección que, en el marco de

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Mecanismo Extraordinario de Emergencia, se identificaron como las más idóneas para responder a las situaciones de amenaza y vulnerabilidad de la población objeto, fueron los **apoyos económicos de reubicación**, para los cuales se ejecutó un rubro total de **\$ 570.823,500**.

Ahora bien, se debe indicar que si bien se implementaron **176 apoyos económicos de reubicación** a través del Mecanismo Extraordinario de Emergencia, lo cierto es que se logró impactar a través de estos a **585 personas**, por cuanto cada uno de estos apoyos cobijaba al núcleo familiar del beneficiario.

Finalmente, es importante resaltar que a todos los 198 Trámites de Emergencia activados en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia se les adelantaron las evaluaciones de riesgo correspondientes (OT) durante la misma vigencia 2025, las cuales fueron culminadas y remitidas a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, instancia que **ratificó los 198 Trámites de Emergencia así como las medidas de protección adoptadas** de conformidad con el Decreto 299 de 2017 y, a su vez, se prorrogaron un total de **164 apoyos económicos de reubicación** para los cuales se ejecutó un rubro de **\$ 599.293,500** por la ruta ordinaria durante la vigencia 2025. Lo anterior, para un total de **\$ 1.170.117,000** ejecutados en apoyos económicos de reubicación.

Evidenciándose así el aumento de capacidades de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de protección, incluso en situaciones excepcionales como lo fue el caso del Estado de Conmoción Interior.

3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Dentro de sus funciones y misionalidad, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se encarga de implementar las medidas de protección aprobadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y adoptadas mediante Acto Administrativo, así como supervisar su operación y funcionamiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicha función está a cargo del **Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM, Grupo de Automotores – GA, y Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección – GCSP**, cuyas gestiones articuladas durante la vigencia 2025, se presentan a continuación.

✓ Vehículos de Protección Implementados

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, a través de su Grupo Automotores (GA), ha implementado estrategias, mejoras y controles implementados que permitieron cerrar la vigencia 2025 con todos los vehículos de protección debidamente implementados.

La gestión del Grupo de Automotores (GA) ha permitido garantizar no solo una efectiva implementación de la medida de protección consistente en vehículos blindados y convencionales, sino también mantener los vehículos operativos a partir del análisis de los registros de información en tiempo real que facilita un seguimiento orientado a prevenir daños derivados del uso cotidiano y, así mismo, asegurar mediante revisiones periódicas la integridad de los vehículos blindados y convencionales en servicio de protección. A continuación se relaciona el tipo y cantidad de vehículos de protección implementados por esta Subdirección Especializada al cierre de la vigencia 2025.

Tabla 21. Número de vehículos implementados

TIPO DE ESQUEMA	VEHICULOS BLINDADOS IV	VEHICULOS BLINDADOS III	VEHICULOS CONVENCIONALES
COLECTIVO	–	185	196
ETCR	2	57	55
INDIVIDUAL	68	481	224
TOTAL	70	723	475
	1.268		

Fuente: Grupo Automotores (GA)

✓ Gestión de las Personas de Protección

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 por el Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP) de la Subdirección Especializada, permitió avanzar en el fortalecimiento de los esquemas de protección priorizando la continuidad del servicio de las personas de protección. No obstante, persisten retos asociados a la no aceptación del personal de protección por parte de las personas beneficiarias de los esquemas de protección, frente a lo cual se han desarrollado estrategias encaminadas a optimizar los procesos operativos y administrativos del Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP), logrando los siguientes resultados:

- Se logró disminuir de manera significativa el número de esquemas de protección incompletos, garantizando la operatividad y la continuidad del servicio proporcionado por las personas de protección.
- Se mantuvo la disponibilidad del personal de protección en los esquemas, realizando seguimiento permanente a rotaciones, novedades administrativas y demás situaciones que implicaran el retiro o reasignación de personas de protección, evitando afectaciones en la prestación del servicio.
- Se emitieron 21 entregas con viabilidades para revisión y autorización de contratación de personas de protección, orientadas a suplir las necesidades en

los esquemas de protección notificadas por el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM).

En este contexto, a continuación se relaciona el estado actual de las personas de protección, tanto de planta como las vinculadas por medio de Unión Temporal.

Tabla 22. Estado del personal de protección

ESTADO PERSONAS DE PROTECCIÓN	PLANTA UNP	UNIÓN TEMPORAL	TOTAL
IMPLEMENTADAS EN ESQUEMAS DE PROTECCIÓN	804	1.760	2.564
EN MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A ESQUEMAS	237	352	589
EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SICP	5	0	5
EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	33	0	33
EN NOVEDAD POR RESTRICCIONES	31	0	31
TOTAL	1.110	2.112	3.222

Fuente: Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP)

✓ Medidas de Protección Implementadas

Para la vigencia 2025, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) de la Subdirección Especializada, alcanzo un cumplimiento del 95% en la implementación de medidas de complementarias –chalecos de protección, medios de comunicación y cursos de autoprotección– a nivel nacional. Esto, constituye un avance significativo teniendo en cuenta que, en la vigencia 2024, se identificó un número importante de medidas complementarias pendientes de implementación de vigencias anteriores.

Con el fin de avanzar en el proceso de implementación de medidas, se desarrollaron las siguientes estrategias y acciones:

- Se generaron estrategias de acceso digital para la población que permitieron la implementación de los cursos de autoprotección de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, en conjunto con el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) de la Subdirección de Protección.
- Se implementaron estrategias de seguimiento a la implementación de medidas en los Grupos Regionales de Protección (GURP).
- Se priorizó la implementación de medidas colectivas con enfoque diferencial, lo que permitió la entrega de medidas de transporte fluvial (botes) en dos zonas del país.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Como resultado de las estrategias adelantadas y del trabajo articulado entre el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) con el Grupo Automotores (GA) y el Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP), al cierre de la vigencia 2025 se tienen debidamente implementadas las siguientes medidas de protección en favor de la población del *Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección* a cargo de esta Subdirección:

Tabla 23. Esquemas de Protección implementados

TIPO DE ESQUEMA DE PROTECCIÓN	NÚMERO DE ESQUEMAS	PERSONAS DE PROTECCIÓN	VEHICULOS BLINDADOS IV	VEHICULOS BLINDADOS III	VEHICULOS CONVENCIONALES
COLECTIVO	158	775	0	185	196
ETCR	23	234	2	57	55
INDIVIDUAL	496	1.581	68	481	224
SEDES	7	42	0	0	0
TOTAL	684	2.632	70	723	475
			1.268		

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Tabla 24. Medidas complementarias implementadas

CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
2.230	2.372	2.315

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Tabla 25. Medidas colectivas con enfoque diferencial implementadas

TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD
CHALECO TIPO PERIODISTA	40
PAR DE BOTAS	40
LINTERNA DOBLE PROPOSITO	52
CAPA PARA LLUVIA IMPERMEABLE	40
MORRALES EN TELA ANTIFLUIDO	40
CARPA DE CAMPING CAPACIDAD 1 PERSONA	40
COLCHONETA PARA CARPA DE CAMPING	40
SEMOVIENTE (MULA)	1
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO PARA 20 PASAJEROS	5
ALARMA TIPO BOCINA	3
SERVICIO 24 HORAS ARMADO	2
SERVICIO 24 HORAS BINOMIO MANEJADOR CANINO	2
BLINDAJE ARQUITECTONICO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS	11

RADIOS PUNTO A PUNTO	15
TOTAL	331

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

A partir de lo anterior, se indica que, actualmente la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha logrado optimizar los tiempos en la implementación de medidas de protección, respondiendo de manera oportuna en la provisión de los esquemas de protección y demás medidas complementarias, de conformidad con lo ordenado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

✓ **Apoyos Económicos Implementados**

En la vigencia 2025, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), implementó un total de **531 apoyos económicos**, de los cuales 445 corresponden a apoyos de reubicación y 86 a apoyos de trasteo en favor de las personas beneficiarias del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección.

✓ **Seguimientos a Medidas de Protección y Charlas Preventivas**

Para la vigencia 2025 el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), desarrollo **718 seguimientos y charlas preventivas** –715 para esquemas colectivos e individuales y 3 para esquemas implementados en sedes e instalaciones– en distintos departamentos del territorio nacional como se detalla a continuación.

Tabla 26. Número de seguimientos y charlas preventivas por tipo de esquema

DEPARTAMENTO	COLECTIVO	INDIVIDUAL
ANTIOQUIA	16	53
ARAUCA	5	7
ATLANTICO	1	5
BOLIVAR	7	2
CALDAS	1	6
CAQUETA	5	31
CASANARE	0	1
CAUCA	54	69
CESAR	1	4
CHOCO	9	4
CORDOBA	2	4
CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	6	41
GUAVIARE	5	11
HUILA	6	24

DEPARTAMENTO	COLECTIVO	INDIVIDUAL
LA GUAJIRA	4	11
MAGDALENA	1	2
META	12	40
NARIÑO	17	20
NORTE DE SANTANDER	9	7
PUTUMAYO	4	12
QUINDIO	1	2
RISARALDA	4	5
SANTANDER	6	23
SUCRE	6	4
TOLIMA	15	45
VALLE DEL CAUCA	25	60
TOTAL	222	493

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Es importante resaltar que, en comparación con los 465 seguimientos a las medidas de protección realizados en la vigencia anterior, para el 2025 se registró un incremento del 54,7% representado en los 718 seguimientos desarrollados en los que, además, se amplió la cobertura nacional con el fin de ejercer un mejor control y promover el buen uso de las medidas de protección por parte de las personas beneficiarias y los esquemas de protección.

3.1.2. PRESUPUESTO SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

El presupuesto asignado a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la vigencia 2025 fue de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 358.550.830.452,00)**, lo que representa una participación porcentual respecto al total de la Unidad Nacional de Protección del 9,52%, reflejando un crecimiento acelerado del presupuesto global de la entidad que amplió de manera considerable la base presupuestal de comparación.

Tabla 27. Presupuesto Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO UNP	PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SESP	% RESPECTO A LA UNP
2018	\$ 830.363.870.243	\$ 88.948.084.077	11%
2019	\$ 975.657.602.251	\$ 122.556.691.662	13%
2020	\$ 1.108.813.887.817	\$ 136.898.571.142	12%

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS		 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO UNP	PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SESP	% RESPECTO A LA UNP
2021	\$ 1.269.738.717.016	\$ 168.376.521.045	13%
2022	\$ 1.622.910.931.550	\$ 199.002.909.907	12%
2023	\$ 1.866.441.868.144	\$ 302.961.964.573	16%
2024	\$ 2.379.199.325.642	\$ 382.126.212.946	16%
2025	\$ 3.767.798.561.748	\$ 358.550.830.452	9.5%

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

3.1.3. MEJORA CONTINUA – MIPG-SIG

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento del Auto 008 de 2022, en la vigencia 2023 se inició la labor de actualización, modificación y anulación de los instrumentos de Gestión Documental del Proceso a cargo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. Para la vigencia 2025 se dio continuidad a la actualización documental, logrando los avances que se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 28. Instrumentos de Gestión Documental – vigencia 2025

Estado General			
Tipo	Estado	Cantidad	Total
FORMATOS	CREADOS	7	77
	ACTUALIZADOS	24	
	OFICIALIZADOS	46	
PROCEDIMIENTOS	CREADOS	1	12
	ACTUALIZADOS	2	
	OFICIALIZADOS	9	
CARACTERIZACIÓN	OFICIALIZADO	1	1
NORMOGRAMA	ACTUALIZADO	1	1
PLAN INSTITUCIONAL	OFICIALIZADO	1	1
PROTOCOLOS	CREADOS	1	2
	OFICIALIZADOS	1	
INSTRUCTIVOS	OFICIALIZADOS	2	2
MATRIZ SERVICIO NO CONFORME	ACTUALIZADO	1	1
TOTAL (Documentos en Intranet – UNP)			97

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

3.1.4. INDICADORES

✓ Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO

El reporte de los diferentes indicadores impacta de manera directa los objetivos estratégicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, ya que a través de estos, podemos medir el cumplimiento en cada una de las etapas que involucran el proceso de la gestión; a su vez, el Nivel Directivo junto con la Subdirección Especializada, podrá tomar decisiones basadas en el resultado de los indicadores que permitan mejorar la gestión en cumplimiento de la misionalidad de la Unidad Nacional de Protección. En ese sentido, unos de los indicadores cuyo reporte tiene la Subdirección Especializada a su cargo, son los del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO que, para la vigencia 2025, se detallan a continuación.

Tabla 29. Indicadores Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO)

INDICADORES SIPO 2025			
Trimestre 2025	C.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en Funcionamiento	C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección en Funcionamiento	C.254 Porcentaje de Integrantes del Nuevo Partido Político que Requieren y Reciben Medidas de Autoprotección
I Trimestre	100%	28 Subcomisiones 4 Sesiones de Mesa Técnica	30,86 %
II Trimestre	100%	66 Subcomisiones 9 Sesiones de Mesa Técnica	82,35 %
III Trimestre	100%	101 Subcomisiones 15 Sesiones de Mesa Técnica	81,08 %
IV Trimestre	100%	133 Subcomisiones 22 Sesiones de Mesa Técnica	80,08 %

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

Del Indicador C.250, el cual enfoca un desarrollo de la gestión que realiza el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) del trámite de solicitudes de protección, se puede concluir que la gestión realizada a cada una de esas solicitudes se está realizando de forma óptima, pues gestionan el 100% de las solicitudes de protección que llegan a la Subdirección Especializada.

Frente al indicador C.252, sobre la gestión de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP), se puede evidenciar que se realizó un aumento sistemático y sostenido en la cantidad de Subcomisiones Técnicas y de sesiones de Mesa Técnica, dejando como resultado acumulado al final del cuarto trimestre de 2025, 133 Subcomisiones Técnicas y 22 Sesiones de Mesa Técnica.

Finalmente, para el caso del indicador C.254, el cual evalúa la gestión sobre la ejecución de los cursos de autoprotección que deben ser realizados, se evidencio que mejoró considerablemente con respecto al primer trimestre de 2025; estos cursos de autoprotección son realizados por el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) de la Subdirección de Protección, y el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas se encarga de realizar las gestiones administrativas necesarias para que las personas beneficiarias logren asistir o participar.

✓ Gestión de PQRSD

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha implementado una estrategia de control y seguimiento a todas las solicitudes allegadas a esta dependencia, con el fin de garantizar respuestas en términos de oportunidad a los requerimientos de las demás dependencias, entidades o solicitantes de información.

La estrategia mencionada ha llevado a que el indicador de calidad en PQRSD, logre, para la vigencia 2025, una eficiencia con un promedio del 99% y a su vez, se mantenga en un nivel óptimo, suministrando una respuesta oportuna a todos los requerimientos.

Tabla 30. Indicador de Gestión y atención de PQRSD

Oportunidad en la gestión y atención de PQRSD – Vigencia 2025	
ENERO	100%
FEBRERO	100%
MARZO	100%
ABRIL	100%
MAYO	91,07%
JUNIO	100%
JULIO	100%
AGOSTO	96,81%
SEPTIEMBRE	100%
OCTUBRE	100%
NOVIEMBRE	100%
DICIEMBRE	96,88%

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)



Unidad Nacional
de Protección

RENDICIÓN
De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025

Subdirección de Talento Humano



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.4. Subdirección de Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano, en el marco de sus funciones, lideró durante la vigencia 2025 la gestión integral del capital humano de la Unidad Nacional de Protección (UNP), a través de la articulación de los procesos que conforman el ciclo de vida del servidor público. Estos procesos comprenden la vinculación, administración de personal, fortalecimiento de competencias, promoción de entornos laborales saludables, gestión de estímulos e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, así como el desarrollo de la cultura organizacional y gestión del cambio, entre otras acciones propias de su ámbito de competencia. Esta gestión se orientó a potenciar el talento humano mediante un enfoque moderno, equitativo y centrado en el desarrollo integral, el bienestar y la meritocracia.

La planeación estratégica del talento humano permitió gestionar y desarrollar de manera articulada, equitativa y sostenible las capacidades institucionales, garantizando la provisión de personal idóneo. De esta forma, se contribuyó al fortalecimiento de la toma de decisiones por parte de la alta dirección y al cumplimiento efectivo de la misión institucional.

En coherencia con este enfoque, los grupos internos de la Subdirección desarrollaron su gestión de manera integrada a través de los procesos de Selección y Evaluación, Registro y Control, Nómina y Prestaciones Sociales, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Bienestar e Incentivos. De manera complementaria, el equipo de Cultura y Gestión del Cambio diseñó y ejecutó iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional y al acompañamiento de procesos de transformación institucional, facilitando la apropiación de cambios de la Entidad en los servidores de acuerdo con los objetivos estratégicos.

En este contexto, la gestión adelantada durante la vigencia se caracterizó por una alta capacidad de ejecución. Los avances alcanzados se reflejan en los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), en el cual la Entidad obtuvo un cumplimiento del 100 % en la Dimensión de Talento Humano, evidenciando la adecuada implementación de los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el nivel de madurez alcanzado en la gestión.

En línea con lo anterior, la Subdirección de Talento Humano consolidó avances estratégicos orientados al fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión del empleo público y la mejora sostenible de las capacidades organizacionales, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices del DAFP.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Uno de los principales hitos de la vigencia fue el avance del proceso de Rediseño Institucional, cuyo estudio técnico alcanzó un 100 % de elaboración, cumpliendo con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por Función Pública. Este ejercicio proyectó la creación de 5.700 nuevos empleos formales, que, sumados a los 1.170 empleos de la planta temporal, permitirán consolidar una planta global de 8.914 empleos, fortaleciendo la capacidad institucional y la prestación del servicio misional.

Adicionalmente, durante la vigencia se formalizó la creación del Grupo de Escuela de Formación, se avanzó en la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se fortalecieron los procesos de certificación de competencias laborales en articulación con el SENA. Estas acciones contribuyen a la estandarización de perfiles críticos para la misionalidad de la UNP y al aseguramiento de altos estándares de desempeño.

Desde la perspectiva de la cultura organizacional, la gestión del cambio y el diálogo social, se consolidaron espacios de participación, comunicación y escucha activa con servidores públicos, contratistas y organizaciones sindicales. El seguimiento a los acuerdos colectivos suscritos en la vigencia 2024, así como la suscripción del Acuerdo Colectivo Sectorial, fortalecieron los mecanismos de concertación y confianza institucional, registrando avances significativos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En síntesis, la gestión desarrollada durante 2025 permitió instalar capacidades estructurales, mitigar riesgos institucionales, habilitar decisiones estratégicas y preparar a la Entidad para una nueva etapa de modernización, formalización, estabilidad y profesionalización del empleo público. De esta manera, el talento humano se consolida como un eje estratégico para el cumplimiento de la misión de la UNP.

En consecuencia, la Gestión Estratégica del Talento Humano se posiciona como un habilitador transversal del desempeño institucional, orientado a garantizar la disponibilidad de personal idóneo, competente y comprometido, en condiciones laborales dignas y alineadas con los retos de la Entidad. En este sentido, la Subdirección de Talento Humano trasciende su rol operativo para consolidarse como un aliado estratégico de la alta dirección, aportando insumos técnicos, análisis y soluciones para la toma de decisiones.

- **Rediseño Institucional**

La Entidad consolidó avances significativos en el proceso de Rediseño Institucional, en el marco de la estrategia de modernización y formalización del empleo público,

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

alineada con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El estudio técnico fue elaborado en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normativa vigente, siguiendo los lineamientos de la Guía de Fortalecimiento Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que garantizó rigor metodológico y el cumplimiento de estándares organizacionales. Este proceso alcanzó un avance del 100% en su formulación, asegurando que la propuesta responda de manera integral a las necesidades estructurales y operativas de la Entidad.

En el marco de la gobernanza institucional, el estudio fue sometido a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Consejo Directivo, así como socializado con las organizaciones sindicales, fortaleciendo los principios de transparencia, participación y diálogo social en la construcción de la propuesta.

Una vez culminada la fase de modelación, la Entidad avanzó en la ruta formal de aprobación conforme a lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-011 de 2023, completando satisfactoriamente los siete (7) pasos definidos, con un cumplimiento del 100%. Este hito marcó la transición del diseño técnico a su formalización normativa, la cual se materializó a inicios de la vigencia 2026 con la expedición de los Decretos 0019, mediante el cual se establece la estructura interna de la UNP, y 0020, por medio del cual se define su planta de personal.

Como medida inicial, la Entidad implementó una planta temporal mediante el Decreto 1268 de 2024, prorrogada en 2025 a través del Decreto 1595, como respuesta parcial para fortalecer la capacidad institucional y mejorar la prestación del servicio.

Sobre esta base, el rediseño institucional consolida un impacto estructural con la creación de 5.700 empleos formales (5.000 misionales y 700 administrativos) y la integración de la planta temporal a la planta global, alcanzando un total de 6.870 empleos, lo que fortalece de manera sostenible la capacidad organizacional y las condiciones laborales, en línea con los lineamientos de la Función Pública.

- **Manual de Funciones y de Competencias Laborales**

Se avanzó en la construcción, unificación y ajuste del Manual Institucional como uno de los insumos técnicos que soportan el rediseño institucional, con el propósito de precisar y armonizar los elementos esenciales de cada empleo (propósito, funciones, requisitos y competencias) asegurando la consistencia técnica en la nueva distribución de cargos.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

La actualización se sustentó en el marco normativo aplicable (Constitución, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, con énfasis en el artículo 2.2.2.6.1), incorporando los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) exigidos por el SNIES y articulando la definición de perfiles con los profesiogramas elaborados por el equipo psicosocial.

Este avance representa un insumo estratégico para la Entidad, en tanto permite orientar de manera consistente la definición de perfiles, fortalecer la coherencia técnica de los empleos y respaldar los procesos de provisión, selección y desarrollo del talento humano, en alineación con las necesidades operativas y los retos estratégicos institucionales.

- **Concurso de Méritos - CNSC**

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Talento Humano dio continuidad a la fase de planeación del concurso de méritos, a través de mesas técnicas desarrolladas de manera conjunta con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Estas jornadas estuvieron orientadas a la definición de la oferta de empleos, la modalidad de provisión y el reporte de vacantes en el aplicativo SIMO 4.0. Como resultado, se consolidó la proyección y registro de 940 vacantes, constituyéndose en la base técnica para el proceso de selección.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004 y de los lineamientos impartidos por la CNSC, la Entidad estructuró la oferta de empleos destinando el 30% para concurso de ascenso y el 70% para concurso abierto. Esta distribución priorizó aquellos empleos con mayor potencial de participación de servidores de carrera administrativa, así como aquellos provistos mediante encargo, con el propósito de fortalecer el principio de mérito y promover la movilidad dentro del empleo público.

- **Escuela de Formación en la Unidad Nacional de Protección**

La UNP fortaleció su capacidad institucional de formación mediante la creación del Grupo de Escuela de Formación, formalizada a través de la Resolución 1764 del 22 de agosto de 2025. En la vigencia se finalizó la construcción de programas académicos y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), como documento rector para orientar la planeación, ejecución y evaluación de la oferta formativa, lo cual permite avanzar en 2026 con la radicación ante la Secretaría de Educación y el trámite para obtener la licencia de funcionamiento como Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

La IETDH fue oficializada a inicios de la vigencia 2026, mediante la Resolución 648 de 2026.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Como soporte tecnológico, se adquirió la plataforma Moodle 5.1 herramienta que facilita la actualización de contenidos, el acceso a recursos digitales y la interacción permanente entre formadores y participantes, fortaleciendo la gestión de la oferta formativa.

Asimismo, se adquirió la IP (Dirección de Protocolo de Internet) de la escuela de Formación <https://escueladeformacion.unp.gov.co/>, la cual permite conocer en detalle los aspectos de la escuela, los programas, los cursos y las categorías de cada uno.

- **Competencias Laborales**

En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la UNP logró finalizar la elaboración de las normas de competencia laboral para la estandarización y el reconocimiento de las funciones laborales asociadas a cargos de la UNP, a su vez culminó los instrumentos para realizar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, referentes para el desarrollo de programas de formación, siendo acciones que contribuyen a la productividad y competitividad de la prestación del servicio de protección.

Los instrumentos elaborados fueron para los siguientes perfiles:

- 1) Perfil “Personas de Protección” ámbito sector público.
- 2) Perfil “Analistas de Riesgo” ámbito público.

Igualmente se culminó la creación de tres (3) normas en el perfil de conservación y mantenimiento de armas de fuego, también la certificación de las primeras 99 personas de protección vinculadas a la Unidad, en el perfil “Personas de Protección”, este proceso fue liderado por los evaluadores técnicos ya certificados por el SENA pero que hacen parte de la UNP.

Estos logros garantizan estándares de desempeño superiores, optimizan la capacidad operativa de la entidad y refuerzan la confianza ciudadana en la prestación del servicio de protección.

- **Retos en la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2026:**

De cara a la vigencia 2026, la Subdirección de Talento Humano, hoy denominada Dirección de Gestión Humana, tiene retos estratégicos derivados de la implementación de los Decretos 0019 y 0020, lo que implica trabajar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación en la definición y formalización de grupos internos de trabajo, la distribución de los empleos en la planta de personal, de

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

acuerdo con lo ordenado por el nominador de la entidad y el Comité de Desempeño Institucional. Asimismo, la Dirección debe gestionar la provisión de los nuevos empleos conforme al ciclo de vida del servidor público, asegurando que los procesos de selección se desarrollen con estricto apego a los principios de mérito, transparencia y oportunidad, especialmente una vez concluida la Ley de Garantías.

Adicionalmente, se presentan retos en el fortalecimiento institucional, en particular relacionados con la puesta en marcha de la Escuela de Formación. Durante esta vigencia será necesario adelantar la adecuación integral de la nueva sede, tanto en infraestructura como en aspectos técnicos y documentales, para cumplir con los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital y poner en marcha la operación efectiva de la Escuela como eje de desarrollo de talento institucional.

Estos esfuerzos estratégicos buscan no solo consolidar la capacidad operativa de la UNP, sino también asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la gestión del talento humano, fortaleciendo competencias laborales en la prestación de servicios a la ciudadanía y la movilidad dentro del empleo público.

Secretaria General



 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.5. Secretaría General

De acuerdo con la Audiencia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, realizada el año anterior, se identificaron los siguientes retos a ser alcanzados a lo largo del 2025.

Ejecución presupuestal:

Reto: Alcanzar una ejecución, en término de Compromisos, del 98%.

Logro: Se cumplió el reto, alcanzando un 98,24% de la ejecución, en término de compromisos, situación que obedeció a una gran dinámica de los procesos Contractual y Financiero.

Liquidación de Contratos:

Reto: Liquidar la totalidad de contratos pendientes del 2020 a 2023.

Logro: La meta fijada se llevó a buen término para las vigencias 2020 y 2021.

Con respecto de los contratos pendientes por liquidar de la vigencia 2022, se alcanzó el 99,99%, quedando 4 pendientes.

En cuanto a los contratos de la vigencia 2023, se liquidó el 45,10%, mientras que los restantes continúan surtiendo su trámite en la vigencia 2026.

- **Gestión Administrativa y de Apoyo a la Gestión**

Ejecución Presupuestal:

El Presupuesto Inicial de la Unidad Nacional de Protección fue de \$ 2.692.368 millones, para la vigencia 2025, pero mediante Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025, fueron adicionados \$163.505 millones, con destinación específica para atender el estado de conmoción del decreto 0069 de 2025; mediante Resolución No. 1825 del 23 de julio de 2025, fueron distribuidos en el Presupuesto de la entidad \$500.000 millones; mediante el Acuerdo No. 003 de 2025 fueron incorporados \$41.996 millones; posteriormente, mediante Resolución No. 2234 del 09 de septiembre de 2025, fueron distribuidos en el presupuesto \$369.959 millones y, con el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, se realizó reducción de apropiaciones por valor de \$618.532 millones de pesos, de forma tal que la apropiación vigente

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

fue de \$3.149.296 millones de pesos; se comprometieron \$3.093.813 millones de pesos, equivalentes al 98.24%; se obligaron \$2.656.293 millones de pesos, que dan cuenta del 84.35% y, se pagaron \$2.655.666 millones de pesos equivalente al 84.33%.

Como se evidencia se cumplió con el reto de llegar al 98% de ejecución Presupuestal en compromisos.

Durante la vigencia 2025, se realizaron mesas de seguimiento con cada una de las dependencias en las cuales se trató, tanto el avance de la ejecución, como de la ejecución del Plan Anual de adquisiciones.

Con estas mesas se llevó un mayor control de los recursos, identificando con antelación los montos que no se iban a ejecutar, con el propósito de hacer priorización y reasignación de recursos para atender las necesidades urgentes de la entidad.

GESTION PRESUPUESTAL - ADICIONES E INCORPORACIONES Y/O REDUCCIONES		VALOR
Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado 2025 - Decreto 1523 del 18-12-2024 - y Decreto 1621 del 30-12-2024 Resolución No. 0001 del 02-enero-2025	2.692.368
Primera Adición	Decretos No. 0274 del 11 de marzo de 2025 y 0359 del 27 de marzo de 2025 MHCP - Destinación Especifica - Recusos Catatumbo	163.505
Primera Distribución	Resolución No. 1825 del 23 de julio de 2025 MHCP	500.000
Primera Incorporación	Acuerdo No. 003 del 24 de julio de 2025	41.996
Segunda Distribución	Resolución No. 2234 del 09 de septiembre de 2025 MHCP	369.959
TOTAL		3.767.828
Primera Reducción de Apropiaaciones	Decreto 1484 D del 31 de diciembre de 2025 - Reducción de Apropiaaciones	618.532
TOTAL APROPIACION VIGENTE		3.149.296

Fuente: Secretaria General

Constitución y Ejecución de la Reserva

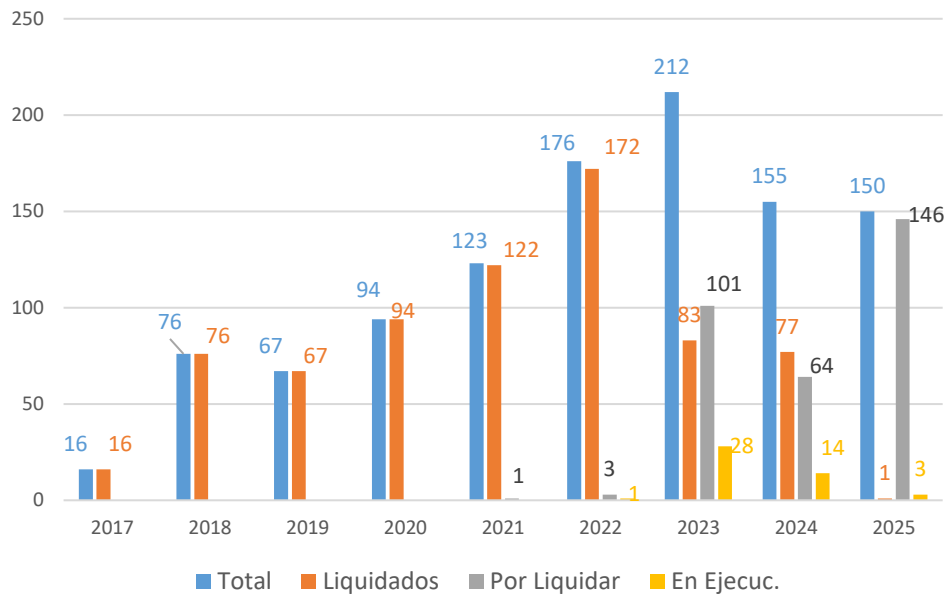
VIGENCIA	RESERVA CONSTITUIDA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION
RESERVA 2021 A 31 DIC 2022	199.232	176.192	88.44%
RESERVA 2022 A 31 DIC 2023	324.304	273.551	84.35%
RESERVA 2023 A 31 DIC 2024	444.062	217.472	48,97%
RESERVA 2024 A 31 DIC 2025	329.917	307.468	93.20%

Fuente: Secretaria General

- **Gestión Contractual**

Atendiendo el reto de liquidar los contratos de 2020 a 2023, se adelantó gestión que llevo al cumplimiento al 100%, de los pendientes de las vigencias 2020 y 2021. Con respecto de los contratos pendientes por liquidar de la vigencia 2022, se alcanzó el 99,99%, quedando únicamente 4 que se encuentran en proceso. Para los contratos pendientes de liquidación que corresponden a la vigencia 2023, se liquidó el 45,10%, mientras que los restantes continúan surtiendo su trámite en la vigencia 2026.

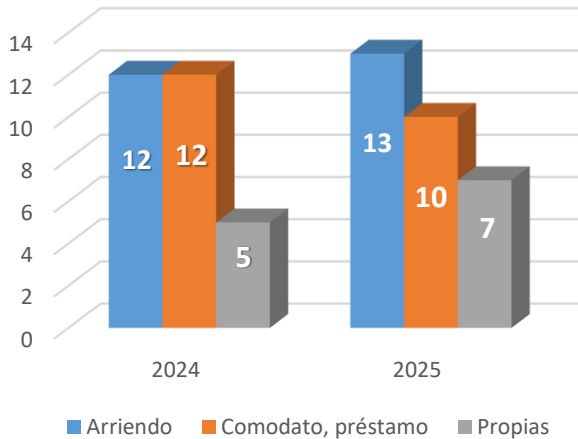
Gráfica 1: Gestión de Contratos Liquidados



Fuente: Secretaria General

Modalidad de tenencia de sedes:

La Unidad Nacional de Protección cuenta con 30 inmuebles a nivel nacional, para adelantar su función misional y administrativa.



La calidad de la tenencia de los inmuebles es la siguiente:

13 En calidad de arrendamiento
10 En comodato o en préstamo
7 De propiedad

Dentro de gestión adelantada en la vigencia 2025, se destacan: Adecuación de la Escuela de Formación – adquisición de las sedes de Yopal y Barrancabermeja - implementación de medidas de protección e implementación de

acciones de gestión ambiental.

Mantenimiento de Bienes Inmuebles:

Cumplimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, en el 99,98%, mediante la ejecución del contrato 2459 de 2024 y del contrato 3064 de 2025, con la finalidad de atender las adecuaciones la Sede Principal, sede Américas y los trabajos de mantenimiento y mejoras locativas para las sedes a cargo de la UNP a nivel nacional, generando un balance positivo como lo indica el siguiente cuadro resumen.

Tabla 31. Mantenimiento bienes inmuebles

9 SEDES INTERVENIDAS	VALOR TOTAL	100%	AREA M2	PROM. \$INV/M2
3 PROPIAS	\$ 459.085.546,07	22,82%	1.027,76	\$ 446.685,56
SEDE IBAGUE	\$ 117.619.573,85	5,85%	315,08	\$ 373.300,67
SEDE NEIVA	\$ 124.221.150,32	6,17%	260,00	\$ 477.773,66
SEDE BUCARAMANGA	\$ 217.244.821,90	10,80%	452,68	\$ 479.908,15
EN COMODATO	\$ 741.477.114,93	36,86%	2.024,25	\$ 366.297,38
SEDE AMERICAS	\$ 551.923.616,52	27,44%	1.542,72	\$ 357.760,30
SEDE CARTAGENA	\$ 148.913.456,93	7,40%	181,53	\$ 820.324,23
SEDE BUENAVENTURA	\$ 40.640.041,48	2,02%	300,00	\$ 135.466,80
EN ARRIENDO	\$ 810.814.275,69	40,30%	16.965,78	\$ 47.791,16
SEDE PRINCIPAL	\$ 748.940.105,08	37,23%	16.499,90	\$ 45.390,58
SEDE TUNJA	\$ 44.285.462,29	2,20%	183,18	\$ 241.759,27
SEDE CUCUTA	\$ 17.588.708,32	0,87%	282,70	\$ 62.216,87
VALOR TOTAL MONTO AGOTABLE	\$2.011.376.938,50	99,98%	20.017,79	\$100.479,48

Fuente: Secretaria General

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Se suscribió el Contrato de Mantenimiento 3064, bajo el cual se iniciaron las adecuaciones de áreas de la Dirección de Protección, la Dirección de Evaluación. A la fecha, estas intervenciones presentan un avance de obra del 75%, con una entrega proyectada para el primer bimestre de 2026. Paralelamente, en noviembre de 2025, se iniciaron las mejoras locativas en la Sede Norte - Escuela de Formación, las cuales cerraron el año con un avance del 35% y se programa su entrega para el mes de marzo de 2026.

Con respecto de elementos requeridos para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, en el cuarto trimestre se suscribió el Contrato de Mobiliario 3049, mediante el cual se tiene previsto el suministro para la dotación integral de la Sede Norte - Escuela de Formación, asegurando que los espacios cuenten con el equipamiento necesario para su operatividad inmediata. De igual manera dentro de los pedidos que se adelantaron se solicitaron puestos de trabajos sillas ergonómicas, estantería fija y muebles de Armerillo (Sedes Propias) para las sedes regionales.

Mantenimiento de vehículos:

Fortalecimiento del proceso de análisis y proyección de la información relacionada con el mantenimiento de la flota vehicular, destacándose la estructuración y depuración de la data operativa, mejorando la medición de los procesos y disponibilidad de información más clara, organizada y útil para el análisis de la operación. Este proceso permitió avanzar hacia un modelo de gestión basado en datos, facilitando la identificación de tiempos reales de mantenimiento y permitiendo realizar un seguimiento más preciso a las actividades desarrolladas.

Se implementó una bitácora de seguimiento que permite registrar de manera sistemática la evolución de la operación de mantenimiento, así como analizar los tiempos asociados a cada etapa del proceso. De manera complementaria, se diseñaron e implementaron diferentes tableros de control o dashboards que permiten visualizar de manera dinámica los principales indicadores de gestión, incluyendo promedios de tiempos, días de permanencia en taller, estados de los vehículos y variables administrativas relevantes para el seguimiento de la operación. Estas herramientas permiten realizar un control visual y en tiempo real de la información, fortaleciendo la capacidad de análisis y la toma de decisiones dentro del proceso de mantenimiento vehicular.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Tabla 32. **Pólizas y seguros:**

Reto	Acción realizada	Logro
Mejorar el seguimiento a pólizas.	Se realizó control periódico a las fechas de vencimiento y coberturas de las pólizas.	Se evito la interrupción en la cobertura de los riesgos asegurados.
Fortalecer la gestión de reclamaciones.	Se realizo el seguimiento permanente a los procesos de reclamación ante las aseguradoras.	Se logro mayor trazabilidad en el trámite de siniestros.
Mejorar la comunicación con el intermediario de seguros.	Se realizaron reuniones de seguimiento con el corredor de seguros.	Se optimizo la gestión de inclusiones y exclusiones de bienes.

Fuente: Secretaria General

Control y seguimiento de Comparendos:

- Monitoreo de plataformas y proyección de (94) solicitudes de prescripción de comparendos que comprenden las vigencias 2015 a 2019.
- Se logro obtener (75) respuestas favorables, de las cuales (55) ya fueron aplicadas por las Secretarías de Transito (comparendos descargados).
- Concretar (17) traspasos a persona indeterminada de vehículos matriculados en las Secretarías de Transito de Chocontá y Sesquilé.
- Recopilar la información que permitiera consolidar la matriz de las (328) motocicletas propias de la entidad, entregadas a las (70) comunidades de enfoque diferencial.
- Diseño de una matriz para la consolidación de la información de los vehículos que conforman el parque automotor propio de la entidad.
- Alimentación de la matriz con la información de los (667) vehículos dados de baja por la entidad.
- Levantamiento de 4 embargos decretados por las Secretarías de Transito de la Dorada Caldas, Atlántico, Bogotá D.C.

Sistema de Gestión Ambiental:

Con la implementación de acciones para la gestión ambiental se obtuvieron logros como:

- Recertificación ambiental en la Norma ISO 14001:2015 por una duración de 3 años, como resultado de un proceso riguroso de mejora continua bajo el

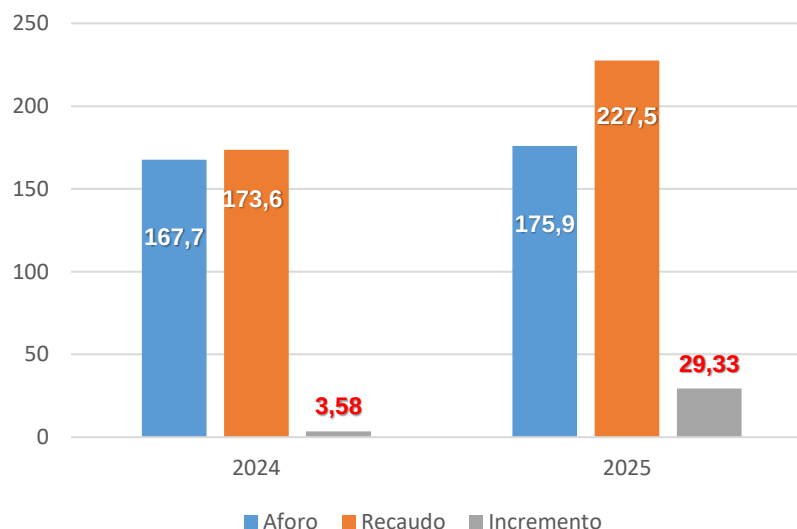
ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) del Sistema de Gestión Ambiental de la UNP.

- Seguimiento efectivo de los proveedores priorizados de bienes y servicios de la UNP, a través de la definición de Criterios Ambientales y Criterios de Priorización, inclusión de Cláusulas Ambientales, implementación de Herramientas de Control, Matriz de Requisitos Legales Ambientales para Proveedores, Sensibilizaciones y reporte de cumplimiento ambiental.
- Cumplimiento del enfoque ambiental en la política MIPG-SIG, implementando planes y programas del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, fomentando buenas prácticas ambientales.
- Levantamiento de las condiciones locativas y operaciones ambientales de la totalidad de sedes nacionales y Sede Principal en Bogotá, a través de la planeación y diseño de instrumentos de chequeo con visitas técnicas, generando mecanismo de seguimiento y control mediante base consolidada.

Gestión de Convenios Interinstitucionales:

La fuente de generación de recursos se realiza a través del Grupo de Convenios, en donde se ha venido adelantando una gestión eficiente en cuanto al cumplimiento de la Meta de Aforo, teniendo que dicha meta se ha superado de manera satisfactoria en las últimas 2 vigencias, teniendo que para la vigencia 2024, la meta de aforo se superó en un 3,58% y para la vigencia 2025, dicha meta se superó en un 20,33%.

Gráfica 2. Recursos generados por suscripción de convenios



Fuente: Secretaría General



Unidad Nacional
de Protección

RENDICIÓN
De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025

Oficina Asesora Jurídica



 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.6. Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección cumplió un papel transversal en la defensa de los intereses de la entidad, el acompañamiento a la toma de decisiones, el cumplimiento de órdenes judiciales y el fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional. Su gestión no solo se reflejó en la atención de litigios, tutelas, recursos y trámites administrativos, sino también en la articulación de equipos especializados que permitieron responder de manera oportuna a asuntos judiciales, disciplinarios, normativos, penales, contractuales y documentales. En conjunto, la OAJ reportó resultados de alta efectividad en sus distintos frentes y consolidó una gestión orientada a prevenir el daño antijurídico, mejorar la trazabilidad de los procesos y brindar respuestas claras a la ciudadanía y a las autoridades.

Uno de los principales resultados de 2025 se observó en el Grupo de Defensa Jurídica, que representó judicialmente a la UNP en 757 procesos activos en 27 ciudades y departamentos del país. Durante la vigencia ingresaron 129 procesos nuevos, lo que significó un aumento del 22,86 % frente a 2024. La mayor actividad judicial se concentró en Bogotá, Popayán, Cali y Medellín, lo que da cuenta del alcance territorial de la defensa judicial de la entidad. Esta labor se complementó con el trabajo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, que sesionó 30 veces y analizó 226 fichas técnicas para estudiar casos, definir posiciones institucionales y orientar decisiones relacionadas con conciliaciones y defensa de los intereses públicos. A ello se sumó la adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, instrumento aprobado al cierre de la vigencia para seguir reduciendo riesgos jurídicos y fortalecer la prevención institucional. Como reflejo de este trabajo, la Oficina obtuvo por tercer año consecutivo una calificación del 100 % en la política de defensa jurídica medida a través de FURAG, contribuyendo a que la UNP alcanzara 92 puntos y ocupara el primer lugar del sector Interior.

En el frente de acciones constitucionales, el Grupo de Tutelas asumió la carga más alta de los últimos años. En 2025 se gestionaron 2.030 acciones de tutela, 373 más que en 2024 y 497 más que en 2023, lo que evidencia un crecimiento sostenido del litigio constitucional contra la entidad. Pese a esa presión, la OAJ mantuvo respuestas oportunas durante todo el año, con los picos más exigentes en julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre. Se atendieron además 472 requerimientos judiciales y 106 incidentes de desacato; de las 16 sanciones impuestas, 11 fueron revocadas, resultado que refleja tanto la solidez de la defensa jurídica como la capacidad del equipo para reaccionar con eficacia ante las órdenes de los despachos judiciales.

Acciones de tutela gestionadas	2.030
--------------------------------	-------

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Requerimientos judiciales atendidos	472
Incidentes de desacato gestionados	106
Sanciones revocadas	11 de 16

1.

Otro frente clave fue el Equipo de Notificaciones, encargado de comunicar formalmente las decisiones adoptadas por la entidad a quienes se ven afectados por ellas. En 2025 recibió 11.497 resoluciones del Programa de Protección y logró notificar 10.947, alcanzando un nivel de gestión del 95,2 %. Las 37.356 comunicaciones institucionales asignadas fueron tramitadas en su totalidad, sin dejar ninguna en proceso al cierre de la vigencia. En materia de talento humano, el mismo equipo recibió 2.290 actos administrativos remitidos por la Subdirección de Talento Humano y gestionó la notificación de 2.283 de ellos. Estos resultados fortalecen la garantía del debido proceso, la trazabilidad de las decisiones y la comunicación formal entre la administración y la ciudadanía.

La gestión del Equipo de Recursos de Reposición también fue determinante para asegurar el derecho de contradicción frente a los actos administrativos expedidos en materia de protección. Durante la vigencia, la OAJ sustanció 1.112 actos administrativos que resolvieron recursos de reposición interpuestos contra decisiones del CERREM individual y colectivo. De manera complementaria, desde este equipo se gestionaron 512 respuestas internas y externas asociadas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con su competencia. Con ello, la Oficina contribuyó a la revisión jurídica de decisiones de alta sensibilidad para los beneficiarios de los programas de la UNP.

La OAJ también mostró resultados concretos en la recuperación de recursos públicos y en el cumplimiento de obligaciones judiciales. A través del Equipo de Cobro Coactivo, se gestionaron 103 procesos activos, de los cuales 62 correspondieron a personas naturales y 41 a personas jurídicas. En el caso de personas naturales, se revisaron y gestionaron al 100 % los 89 títulos ejecutivos remitidos por distintas dependencias. En el frente de personas jurídicas, las medidas cautelares y demás actuaciones permitieron recuperar cartera por \$4.215.698.293,40. A su vez, el Equipo de Liquidaciones de Sentencias, Conciliaciones y Laudos Arbitrales administró una apropiación de \$13.754.100.000, ejecutada en un 99,99 %, y adelantó gestiones ante Fiduciaria La Previsora para cancelar créditos judiciales adicionales con recursos del fondo de contingencias. En conjunto, estos resultados muestran una gestión orientada tanto a proteger el patrimonio público como a cumplir oportunamente las decisiones judiciales en firme.

Cartera recuperada	\$4.215.698.293
Presupuesto ejecutado en pago de sentencias	\$13.754.100.000 (99,99 %)

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Procesos de cobro coactivo activos	103
------------------------------------	-----

En materia especializada, la OAJ consolidó el trabajo de equipos que atienden asuntos de alta complejidad. El Equipo de Procesos Judiciales de Restitución de Tierras atendió más de 3.200 actuaciones entre revisiones de bandejas, requerimientos, trámites interinstitucionales y respuestas judiciales, tanto en procesos colectivos relacionados con comunidades étnicas como en procesos individuales de reclamantes de tierras. El Grupo de Justicia y Paz y Justicia Especial para la Paz gestionó 1.136 actuaciones entre órdenes judiciales de la JEP, Justicia y Paz, solicitudes de entes de control y derechos de petición de la Unidad de Investigación y Acusación; este resultado más que duplica las 517 gestiones registradas en 2024 y casi cuadruplica las 312 de 2023, lo que da cuenta del crecimiento acelerado de este componente. A esto se sumó el Equipo de Procesos Penales, que atendió 1.322 solicitudes durante 2025 siendo el mayor volumen desde su conformación y presentó 14 denuncias formales en representación de la entidad. Estos resultados reflejan que la OAJ no solo responde a la litigiosidad ordinaria, sino que también interviene con creciente especialización técnica en escenarios de justicia transicional, restitución de tierras y materia penal.

En el ámbito contractual y disciplinario, la Oficina también reportó avances relevantes. El Equipo de Incumplimiento Contractual tuvo a su cargo 192 procedimientos administrativos sancionatorios, de los cuales 119 culminaron dentro de los términos legales y 73 quedaron en trámite, con un promedio de 4 procedimientos culminados por mes. Este avance es especialmente importante porque permitió descongestionar expedientes acumulados desde 2018 y fortalecer el control sobre el cumplimiento contractual. De otro lado, el Equipo de Procesos Disciplinarios recibió 31 procesos durante 2025, todos con impulso procesal; además, profirió 131 autos y 6 fallos de primera instancia, de los cuales 2 fueron absolutorios y 4 sancionatorios, todos debidamente ejecutoriados. También tramitó 27 certificaciones de antecedentes disciplinarios para apoyar beneficios, auxilios y requerimientos institucionales. Con ello, la OAJ sostuvo una gestión ordenada y oportuna en dos frentes que son fundamentales para la legalidad administrativa y la responsabilidad de servidores y contratistas.

La gestión del Equipo de Corte Constitucional fue otro de los componentes estratégicos de la vigencia. Este equipo brindó apoyo permanente al seguimiento de 4 sentencias principales y sus autos relacionados, tres de ellas con declaratoria de Estado de Cosas Inconstitucionales. Asimismo, atendió 26 expedientes seleccionados para revisión, articulando con las áreas misionales la recolección de insumos, la elaboración de informes y la respuesta a requerimientos judiciales. También apoyó dos respuestas institucionales de carácter internacional y realizó tres espacios de capacitación dirigidos a mejorar la motivación de actos

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

administrativos, con énfasis en los parámetros fijados por la jurisprudencia constitucional. En esta misma línea, la Oficina participó en la proyección del Decreto 137 de 2025, asociado a medidas extraordinarias de protección en el contexto de la crisis humanitaria del Catatumbo. Todo ello evidencia una labor de acompañamiento jurídico preventivo y correctivo para asegurar que la entidad cumpla decisiones de alto impacto constitucional.

Además de la gestión litigiosa y judicial, la OAJ fortaleció su dimensión preventiva, documental y normativa. El Equipo del Sistema Integrado de Gestión revisó 17 de los 18 normogramas vigentes y ejecutó 29 actividades de seguimiento con un avance general del 92,12 %, todo ello en coherencia con los estándares del Sistema de Gestión de la Calidad y los lineamientos del MIPG. El Equipo de Archivo, por su parte, dio continuidad al Plan de Mejoramiento Archivístico sobre un acervo de aproximadamente 400 metros lineales, organizó 260 cajas tipo X200, actualizó las Tablas de Retención Documental de la Oficina y apoyó la clasificación y entrega formal de 576 contratos OPS y CPS de las vigencias 2024 y 2025 al Grupo de Contratación. Aunque estas labores son menos visibles para la ciudadanía, resultan esenciales para garantizar la trazabilidad de la información, la memoria institucional y una respuesta organizada ante auditorías y requerimientos externos.

Finalmente, el Grupo de Doctrina y Asuntos Normativos y el seguimiento a las PQRSD reforzaron el acompañamiento jurídico interno y la relación con la ciudadanía. El GDAN atendió requerimientos de autoridades, particulares y dependencias de la entidad, incluyendo consultas, conceptos y revisión de proyectos normativos; el 68 % correspondió a asuntos internos y el 32 % a solicitudes externas. Por su parte, la OAJ realizó el seguimiento permanente a las PQRSD de sus distintos grupos y mantuvo un indicador de eficiencia del 99,88 % entre julio y diciembre de 2025, período en el que se recibieron 914 solicitudes y se respondió dentro del término legal en 913 de ellas. Este resultado confirma que la Oficina no solo litigó y defendió judicialmente a la entidad, sino que también mantuvo una atención cercana, técnicamente sólida y oportuna frente a los requerimientos de ciudadanos, autoridades y dependencias internas.

En balance, la vigencia 2025 muestra a la Oficina Asesora Jurídica con equipos especializados, capacidad de respuesta en múltiples frentes y resultados concretos en defensa judicial, prevención del daño antijurídico, cumplimiento de órdenes constitucionales, recuperación de cartera, gestión documental y atención ciudadana. La articulación entre sus equipos permitió optimizar procesos, disminuir riesgos y respaldar de manera más efectiva la misión de la UNP.

Oficina Asesora de Planeación e información



 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.7. Oficina Asesora de Planeación e Información

La Oficina Asesora de Planeación e Información orienta estratégicamente la gestión de la Unidad Nacional de Protección mediante la articulación de la planeación institucional, la gestión de la información, el seguimiento al desempeño y la estructuración de iniciativas que fortalecen la capacidad de la Entidad para cumplir su misión. Su propósito es asegurar que la toma de decisiones se base en información confiable, en instrumentos de planeación coherentes y en análisis estratégicos que contribuyan a la transparencia, la modernización y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Modernización institucional como eje de transformación**

En la vigencia 2025, la Unidad Nacional de Protección consolidó la modernización institucional como el principal referente para la toma de decisiones estratégicas, logrando integrarla de manera efectiva en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y en el Plan de Acción Institucional. Este avance permitió orientar la gestión hacia una visión de transformación de largo plazo, fortaleciendo la coherencia entre la planeación, la organización institucional y el modelo de operación. En este marco, se alcanzaron resultados estructurales como la aprobación del rediseño institucional, la formulación del nuevo modelo de operación centrado en los beneficiarios y la estructuración de las cadenas de valor de prevención, protección y regionales, lo que permitió mejorar la articulación entre los niveles estratégico, misional y territorial.

- **Ejecución de la planeación institucional y desempeño estratégico**

La gestión adelantada durante la vigencia permitió mantener niveles altos y sostenidos de cumplimiento en los instrumentos de planeación. El Plan Estratégico Institucional 2023–2026 registró un avance acumulado del 95,74% (90 de 94 actividades), mientras que el Plan de Acción Institucional 2025 alcanzó un cumplimiento del 100% (47 de 47 actividades).

Estos resultados reflejan la capacidad institucional para ejecutar de manera consistente sus compromisos, asegurar la alineación entre la planeación y la gestión, y avanzar de forma sostenida en la implementación de la estrategia de modernización.

- **Cumplimiento de compromisos de política pública y agendas nacionales**

En la vigencia 2025, la Entidad consolidó el seguimiento y reporte de sus compromisos en política pública, asegurando la oportunidad y calidad de la

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

información reportada a nivel nacional. En el marco del Documento CONPES 4031 de 2021, se registraron avances en la totalidad de las acciones bajo responsabilidad de la UNP, con cinco acciones cumplidas al 100% y dos con avances parciales, evidenciando un nivel de ejecución sostenido. En el Documento CONPES 4063 de 2021, se reportaron avances en las cuatro acciones asignadas, con una acción cumplida al 100% y otra con avance parcial, en un contexto que requiere articulación interinstitucional. De igual manera, la Entidad mantuvo el cumplimiento de sus compromisos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, alcanzando avances del 100% en los indicadores C.250, C.251, C.252 y C.254, lo que evidencia la capacidad institucional para responder a compromisos de alcance nacional.

- **Fortalecimiento de la información institucional y medición del desempeño**

Durante la vigencia, la Entidad avanzó en el fortalecimiento de la gestión de la información estadística, alcanzando un nivel de ejecución del 90% (19 de 21 actividades), lo que permitió mejorar la calidad, disponibilidad y uso de la información para la toma de decisiones. Estos avances se reflejaron en los resultados del FURAG 2024, donde la UNP obtuvo un 92,6% en la Política de Gestión de la Información Estadística, con un incremento de 16,5 puntos porcentuales frente al año anterior, posicionándose como referente en su sector. Adicionalmente, se implementaron herramientas como el boletín estadístico institucional y un modelo de medición estratégica basado en indicadores sintéticos, lo que fortaleció la capacidad de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

- **Gestión de inversión pública y sostenibilidad presupuestal**

Durante 2025, se logró la formulación y viabilización de un proyecto de inversión orientado a fortalecer la asistencia técnica en prevención territorial en municipios PDET de sexta categoría, con un valor total de \$599.563.852, lo que posiciona a la Entidad en la estructuración de iniciativas alineadas con sus prioridades estratégicas y con enfoque territorial. En el ámbito presupuestal, se pasó de un presupuesto inicial de \$2.692.367 millones a una apropiación definitiva de \$3.149.266 millones, mediante la gestión de \$869.958 millones en adiciones presupuestales. Así mismo, se aprobaron vigencias futuras por \$3.814.443 millones, garantizando la continuidad de la operación institucional. Estos resultados se reflejaron en una ejecución del 98,47% en compromisos y del 84,35% en obligaciones, evidenciando un uso eficiente de los recursos públicos.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- **Transparencia, trazabilidad del gasto y rendición de cuentas**

Durante la vigencia, la rendición de cuentas se consolidó como un ejercicio estratégico orientado a fortalecer la transparencia y la relación con la ciudadanía. Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 y se alcanzó el 100% de cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas 2025 (31 actividades). De manera complementaria, se fortaleció el seguimiento a los recursos mediante el reporte de los trazadores presupuestales en la plataforma TRAZA, asociados a poblaciones y enfoques diferenciales como pueblos indígenas, comunidades NARP, equidad de la mujer y construcción de paz. En esta misma línea, la Entidad formuló y adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), aprobado en agosto de 2025, el cual incorporó acciones orientadas a fortalecer la integridad institucional y la gestión transparente, alcanzando un 73% de cumplimiento (33 de 45 actividades) en su primer periodo de ejecución, consolidándolo como un instrumento clave para el fortalecimiento de la integridad institucional y la gestión transparente. De igual manera, se dio cumplimiento a los reportes requeridos por los organismos de control a través del sistema SIRECI, asegurando la oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información institucional.

- **Incorporación del enfoque de género y fortalecimiento institucional**

Durante 2025, se fortaleció la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional mediante el desarrollo de acciones técnicas, pedagógicas y normativas. Se avanzó en la estructuración del protocolo de atención de violencias basadas en género y discriminación, alineado con el Convenio 190 de la OIT y la Ley 2365 de 2024, y en la formación de equipos institucionales para la activación de rutas de atención. De igual manera, se desarrollaron acciones de sensibilización, comunicación y participación contribuyendo a consolidar una cultura institucional orientada a la prevención de violencias y a la incorporación efectiva de los enfoques diferenciales en la gestión pública.

La Oficina Asesora de Planeación e Información a través del grupo de **Gestión Integrada y Mejora** dió cumplimiento a las siguientes funciones:

- **Auditorías en Normas Internacionales ISO**

El Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025 culminó satisfactoriamente con la ejecución de cuatro ciclos, durante los cuales se realizaron un total de 52 auditorías. Como resultado de este ejercicio se identificaron 138 no conformidades, 117

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

oportunidades de mejora, 139 fortalezas y 53 observaciones, insumos clave para el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión.

De manera complementaria, se brindó acompañamiento estratégico a los procesos en la atención de las auditorías externas correspondientes a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001, en las cuales la Entidad se encuentra certificada. Como resultado del informe final, se evidenciaron 8 no conformidades en los 18 procesos evaluados, de las 8 se cerraron por parte del ente certificador 2 que serán verificadas en visita de seguimiento, lo anterior refleja un adecuado nivel de madurez del sistema y el compromiso institucional con la mejora continua.

- **Informes de seguimiento de segunda línea**

En el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), durante la vigencia 2025 se elaboraron y publicaron de manera oportuna los informes correspondientes a la segunda línea de defensa, incluyendo el seguimiento a indicadores de proceso, la gestión de riesgos, las acciones correctivas, el control de salidas no conformes, el informe consolidado de auditorías y el seguimiento y control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Estos informes constituyen insumos estratégicos para la toma de decisiones, fortaleciendo los mecanismos de control, monitoreo y mejora continua, y aportando a la sostenibilidad y madurez del sistema de gestión institucional y se encuentran disponibles para su consulta en el siguiente enlace <https://intranet.unp.gov.co/informes-del-sistema-gestion-integrado>.

- **Consolidación y reporte institucional del FURAG vigencia 2025**

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información y el apoyo articulado de los responsables de cada política al interior de la UNP, se adelanta la consolidación del formulario y de las evidencias requeridas para el reporte del FURAG correspondiente a la vigencia 2025 en los tiempos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Este proceso se desarrolla de manera planificada y coordinada, asegurando la calidad, consistencia y trazabilidad de la información, así como el cumplimiento oportuno de los lineamientos y plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño institucional y la medición de la gestión bajo el marco del MIPG.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

• Cumplimiento Indicadores de desempeño por proceso 2025

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la medición de 53 indicadores de Desempeño asociados a los 18 procesos de la Entidad, permitiendo evaluar de manera integral su eficacia, eficiencia y efectividad.

Como resultado de este ejercicio, y en función del cumplimiento de las metas establecidas, se alcanzó un desempeño promedio general del 94,22%, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento en la gestión institucional. Este seguimiento permitió determinar de manera precisa el grado de avance de cada indicador frente a sus metas, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la mejora continua.

Ahora bien, respecto a la **gestión tecnológica** se resalta que la UNP enfrentó el desafío de garantizar la continuidad operativa, seguridad de la información y modernización tecnológica, en un contexto de creciente demanda de servicios, riesgos cibernéticos y necesidad de cobertura nacional. En este sentido se detalla a continuación:

• Gestión tecnológica alcanzada

- Mesa de Servicios: Se gestionó 41.826 casos en Ivanti, alcanzando altos niveles de eficacia (100%-98%), eficiencia (98%-95%) y efectividad (94%-98%).
- Infraestructura tecnológica: Administración del Data Center Triara y habilitación del Datacenter alternativo Megacenter, asegurando disponibilidad superior al 99,7%.
- Soporte y mantenimiento: Estandarización del 100% de mantenimientos, migración de VPN a Appgate (Zero Trust) y creación de 1.012 cuentas corporativas en Office 365.
- Seguridad perimetral: actualización de firewalls Fortinet y Palo Alto, pruebas de penetración y escaneo de vulnerabilidades.
- Sostenimiento de la certificación ISO/IEC 27001:2022, con un promedio de efectividad de controles del 80%, nivel "Optimizado".
- Desarrollo de sistemas: implementación de Ilona, Melina y Atenea, soluciones internas que redujeron reprocesos, mejoraron trazabilidad y fortalecieron la interacción con ciudadanía y análisis de riesgo.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- **Indicadores clave**

- Solicitudes e incidentes: 41.826 casos gestionados en 2025.
- Disponibilidad tecnológica: 98,7% – 99,8% en los cuatro trimestres.
- Satisfacción usuarios: promedio anual del 95%.
- Eficacia en soporte técnico: 98%-100% vs meta 96%.
- Eficiencia en tiempos de atención (ANS): 93%-98% vs meta 90%.

- **Logros estratégicos**

- Optimización de colaboración con Office 365. Semana de la Ciberseguridad 2025 para cultura organizacional. Consolidación de Ilona, Melina y Atenea como pilares del ecosistema digital institucional.
- Fortalecimiento de cobertura nacional con 49 CADs y 16 Zonas Vida.

- **Proyectos estratégicos**

- Convenio 0123011093202 con Fuerzas Militares:
- Contrato 2236 (2023-2025): instalación de 16 Puntos VIDA y actualización de 31 sitios de repetición Motorola ESS GTR8000.
- Contrato 2953 (2025): nacionalización de equipos, integración con plataforma P25, ampliación de la Línea Vida 103, incorporación de consolas Motorola AXS y sistemas de energía.

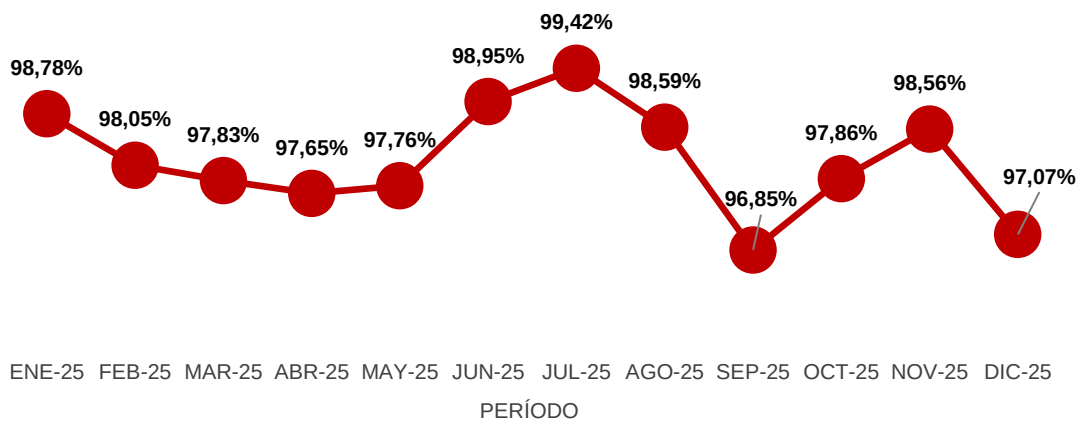
La Oficina Asesora de Planeación e Información a través del **Grupo de Servicio al Ciudadano** alcanzó los siguientes resultados:

- **Eficiencia Entidad en Atención a PQRS**

El Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC realiza el seguimiento a las PQRS que son elevadas ante la UNP, con la finalidad de que sean respondidas en términos de ley acorde a los procedimientos de la Entidad.

Es así como las 19.997 PQRSD recibidas en la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, fueron atendidas con una oportunidad de respuesta del 98,11%.

OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A PQRSD DE LA ENTIDAD PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2025



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano – Unidad Nacional de Protección

Gestión General Solicitudes de Evaluación de Riesgo

Se presenta la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, disgregado por Casos allegados Vs. Casos atendidos:



Tiempos de Respuesta: 2,2 Días Hábiles Promedio

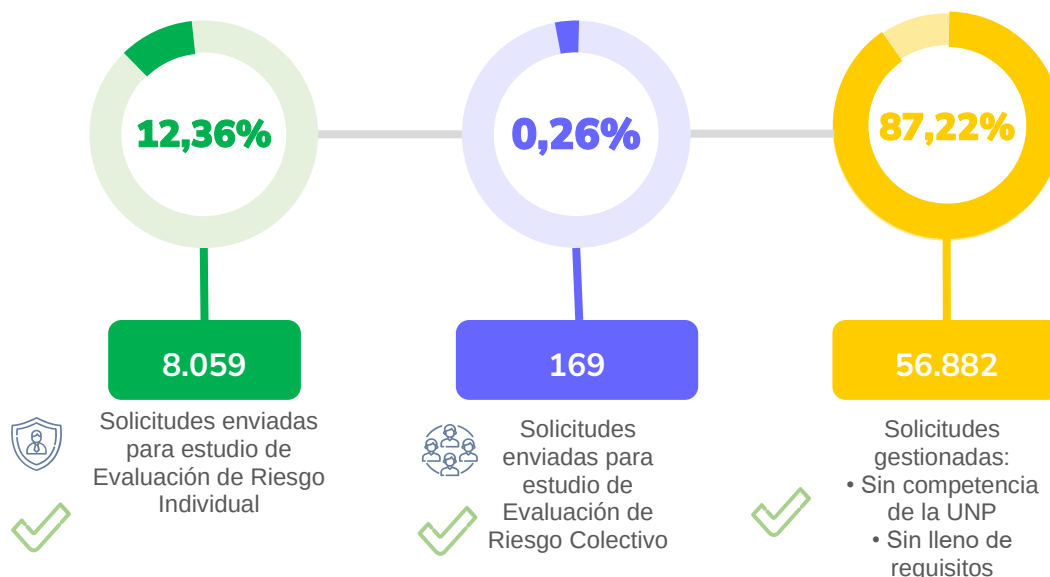
Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano– Unidad Nacional de Protección

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Es importante tener en cuenta, que en lo transcurrido del año 2025 las Solicitudes de Evaluación de Riesgo allegadas a la Unidad Nacional de Protección, fueron atendidas en **2,2 días hábiles** logrando una oportunidad en la atención del 227%, si tenemos en cuenta que los términos establecidos para dar respuesta corresponden a **5 días hábiles**.

- **Estado de la Gestión General de las Solicitudes de Evaluación de Riesgo**

A continuación, se presenta el estado de la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, disgregado por trámite o gestión realizada. En el cual, se puede observar el porcentaje de las Solicitudes de Evaluación de Riesgo que fueron enviadas a la Subdirección de Evaluación del Riesgo – S.E.R., para el respectivo estudio de evaluación y/o revaluación de riesgo por hechos sobrevinientes, tanto individual como colectivo, así como el comportamiento de las demás solicitudes (sin competencia y sin lleno de requisitos):



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano– Unidad Nacional de Protección



Unidad Nacional
de Protección

RENDICIÓN
De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025

Oficina de Control Interno



#UNPRinde
cuentas2025

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.8. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, en su calidad de responsable del Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y de su rol como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

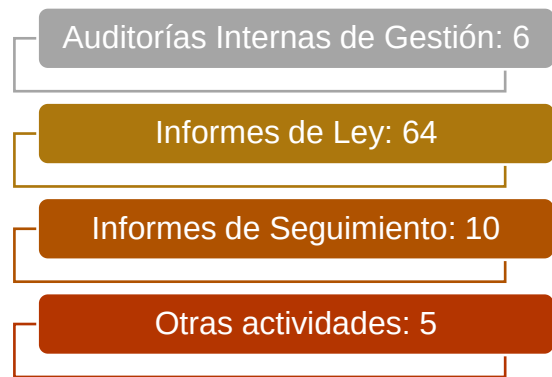
El presente informe consolida un análisis integral de las actividades desarrolladas durante la vigencia, los resultados alcanzados y las acciones de seguimiento adelantadas, orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, planes, programas y proyectos de la Entidad.

De igual manera, el informe tiene como propósito evaluar el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, a partir de componentes como el liderazgo estratégico, el enfoque preventivo, la evaluación de la gestión del riesgo, las actividades de evaluación y seguimiento, así como la articulación y relacionamiento con los organismos externos de control. Estos elementos contribuyeron al fortalecimiento de la cultura del control y a la generación de valor público.

Finalmente, los resultados aquí presentados evidencian el compromiso institucional con el mejoramiento continuo, permitiendo identificar oportunidades de fortalecimiento que impactan positivamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, en concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y buena gestión pública.

3.8.1. Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión Aprobado para la Vigencia 2025.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 23 de enero de 2025, el Plan Anual de Auditoría Internas de Gestión basado en riesgos para la vigencia 2025, en donde se aprobó lo siguiente:



3.8.2. Resultados de las Auditorías Internas de Gestión Realizadas en la Vigencia 2025

Como en líneas anteriores se mencionó, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 23 de enero de 2025, el Plan Anual de Auditoría Internas de Gestión basado en riesgos para la vigencia 2025, en donde se aprobaron seis (06) auditorías Internas de Gestión correspondientes a los Procesos de Gestión de Evaluación del Riesgo, Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación e Información, Gestión de Medidas de Protección y la Oficina Asesora Jurídica.

Las precitadas Auditorías se ejecutaron en su totalidad de acuerdo con lo planeado y arrojaron los siguientes resultados:

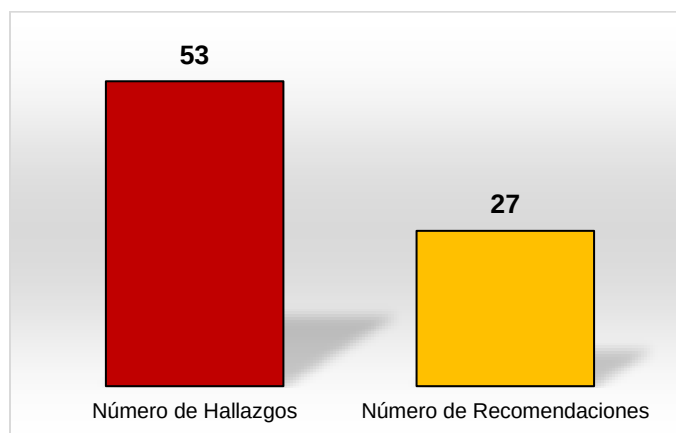
Tabla 33. Auditorías Internas de Gestión

ÍTEM	AUDITORÍA	DESDE	HASTA	RESULTADO
1	Subdirección de Evaluación del Riesgo: Procedimiento de Evaluación del Riesgo Individual, Procedimiento para la Evaluación del Riesgo de la ruta de Protección Colectiva, Procedimiento Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM	10-02-2025	31-03-2025	<u>13 Hallazgos</u>
2	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección: Procedimiento de Evaluación del Riesgo para la Ruta de Protección Colectiva, Procedimiento para la Evaluación de Riesgo Individual, Procedimiento de Cuerpo de Seguridad y Protección, Procedimiento de la	07-04-2025	06-06-2025	<u>16 Hallazgos</u>

ÍTEM	AUDITORÍA	DESDE	HASTA	RESULTADO
	Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección			
3	Secretaría General: Gestión Documental: Procedimiento de Organización Documental, Disposición final de documentos, Transferencias Documentales	16-06-2025	15-08-2025	<u>11 Hallazgos</u>
4	Oficina Asesora de Planeación e Información: Gestión Integrada MIPG: Procedimiento Gestión de Mejora, Procedimiento para el Control y Tratamiento de Salidas No Conformes, Procedimiento gestión partes interesadas	25-08-2025	30-09-2025	<u>4 Hallazgos</u>
5	Subdirección de Protección: Procedimiento Grupo Cuerpo Técnico de Verificación	06-10-2025	21-11-2025	<u>07 Hallazgos</u>
6	Oficina Asesora Jurídica: Procesos Sancionatorios en conformidad con la Resolución 0841 de 2023	24-11-2025	19-12-2025	<u>02 Hallazgos</u>

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la distribución del número de hallazgos y recomendaciones, derivados de los resultados de las Auditorías Internas de Gestión realizadas durante la vigencia 2025:

Gráfica 3. Hallazgos



Fuente: Oficina de Control Interno

En virtud de lo expuesto, para la vigencia 2025 se identificaron un total de cincuenta y tres (53) hallazgos y veintisiete (27) recomendaciones.

3.8.3. Cumplimiento de los Informes de Ley Programados para la Vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno elaboró, desarrolló y publicó los Informes de Ley programados, en cumplimiento de la normatividad vigente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, garantizando la oportunidad, calidad y transparencia de la información reportada:

Tabla 34. Cumplimiento Informes de Ley 2025

NO.	INFORME	PERIODICIDAD	TOTAL	PRESENTADOS
1	Seguimiento al Plan de Mejoramiento SIRECI	Semestral	2	2
2	Austeridad del Gasto	Trimestral	4	4
3	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Semestral	2	2
4	Evaluación por Dependencias	Anual	1	1
5	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Anual	1	1
6	Sistema Único de Información de Trámites	Anual	1	1
7	Plan de Mejoramiento Archivístico	Trimestral	4	4
8	Obras Civiles Inconclusas o sin uso	Mensual	12	12
9	Delitos contra la Administración Pública	Semestral	2	2
10	Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	Semestral	2	2
11	Cuenta Anual Consolidada	Anual	1	1
12	Derechos de Autor	Anual	1	1
13	Control Interno Contable	Anual	1	1
14	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Anual	1	1
15	Procesos y conciliaciones judiciales - eKogui	Semestral	2	2
16	Ley de Transparencia	Anual	1	1
17	Acciones de Repetición	Semestral	2	2
18	Postconflicto	Semestral	2	2
19	Ejecución Presupuestal	Semestral	2	2
20	Directiva 001 de 2020 - PGN	Trimestral	4	4
21	Seguimiento al SIGEP	Anual	1	1
22	Rendición de Cuentas	Anual	1	1
23	Seguimiento a la vinculación laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público	Anual	1	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

NO.	INFORME	PERIODICIDAD	TOTAL	PRESENTADOS
24	Ley de Cuotas	Anual	1	1
25	Arqueo de Caja Menor	Anual	1	1
26	Evaluación de Efectividad de Controles MIR de Gestión de Corrupción y Fiscales	Cuatrimestral	3	3
27	Evaluación de Efectividad de Controles MIR de Seguridad de la Información	Cuatrimestral	3	3
28	Informe de Gestión	Anual	1	1
29	Informe Nacional Focalizado - Enfoque Diferencial	Anual	1	1
30	Seguimiento a las Políticas de SIIF	Anual	1	1
31	Plan Anual de Vacantes	Anual	1	1
32	Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Anual	1	1
TOTAL, INFORMES DE LEY			64	64

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó un total de sesenta y cuatro (64) Informes de Ley, los cuales fueron cumplidos en su totalidad de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión aprobado en la sesión del 23 de enero de 2025, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los términos establecidos para cada uno.

Adicionalmente, para la vigencia 2025 se presentó un (01) Informes de Ley que no se encontraba programado dentro del Plan Anual de Auditorías, pero, de acuerdo con la normatividad vigente.

Finalmente, dichos informes fueron debidamente publicados en la página web de la Entidad y socializados con los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección.

3.8.4. Cumplimiento de los Informes de Seguimiento Programados para la Vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno elaboró, desarrolló y publicó los Informes de Seguimiento programados, en cumplimiento de la normatividad vigente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, garantizando la oportunidad, calidad y transparencia de la información reportada:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Tabla 35. Cumplimiento Informes de Seguimiento 2025

NO.	INFORME	PERIODICIDAD	TOTAL	PRESENTADOS
1	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno	Trimestral	4	4
2	Reporte Indicadores de Estratégicos	Trimestral	4	4
3	Reporte Indicadores de Proceso	Anual	1	1
4	Seguimiento a la Construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública	Anual	1	1
TOTAL, INFORMES DE SEGUIMIENTO			10	10

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó un total de diez (10) Informes de Seguimiento, los cuales fueron cumplidos en su totalidad de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión aprobado en la sesión del 23 de enero de 2025, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los términos establecidos para cada uno.

Finalmente, dichos informes fueron debidamente publicados en la página web de la Entidad y socializados con los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección.

3.8.5. Coordinación, Consolidación y Respuesta a Requerimientos de Información de los Órganos de Control.

En cumplimiento de la Directiva Interna DIR20-00000001 del 19 de febrero de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la atención de las solicitudes de información de los Órganos de Control en la UNP, que indica: “La Oficina de Control Interno, coordinará y consolidará las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, como órganos de control de la Unidad Nacional de Protección”.

La Oficina de Control Interno coordinó la atención de las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, actuando como enlace entre la entidad y los órganos externos. En cumplimiento de lo anterior, se han recibido, gestionado y atendido la siguiente cantidad de Requerimientos:

Tabla 36. Requerimientos Entes de Control

MES	PROCURADURÍA	CONTRALORÍA	TOTALES
Enero	307	8	315
Febrero	298	15	313
Marzo	374	21	395
Abril	294	29	323
Mayo	362	34	396
Junio	352	17	369
Julio	414	32	446
Agosto	400	12	412
Septiembre	378	13	391
Octubre	422	23	445
Noviembre	305	13	318
Diciembre	295	7	302
TOTAL	4.201	224	4.425

El anterior cuadro refleja la atención de Requerimientos de parte de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, evidenciando que la Oficina atendió un total de cuatro mil cuatrocientos veinticinco (4.425) requerimientos, allegados por parte de la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la Nación.



Unidad Nacional
de Protección

RENDICIÓN
De Cuentas UNP

Audiencia Pública - Vigencia 2025

Nuestros Retos



#UNPRinde
cuentas2025

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

4. NUESTROS RETOS DE LA PRÓXIMA VIGENCIA

4.1. Oficina Asesora De Planeación

- Mantener y fortalecer la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante la mejora continua y el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, conforme a los lineamientos de las normas internacionales ISO 9001, 14001 y 45001. Asimismo, asegurar la recertificación en la norma ISO 27001 y consolidar la implementación de las políticas de MIPG en la Unidad Nacional de Protección.
- Alcanzar una puntuación de 97 en el Índice de Desempeño Institucional, según la evaluación del FURAG, con el propósito de mantener el primer lugar de la Unidad Nacional de Protección en el sector Interior.
- Adelantar todas las acciones necesarias para que las PQRSD allegadas a la UNP y asignadas a cada una de las dependencias, sean atendidas y tramitadas con una oportunidad del 100%. Lo anterior dado que debemos dar estricto cumplimiento a la debida diligencia y que el servicio a la ciudadanía de la UNP sea un referente en oportunidad a nivel nacional.

4.2. Subdirección de Evaluación del Riesgo:

La Dirección de Evaluación del Riesgo (DER) para la vigencia 2026 busca optimizar en términos de oportunidad y calidad del producto, la Evaluación del Nivel de Riesgo, tanto en la ruta individual como en la colectiva. Esto implica minimizar las brechas entre la solicitud de protección, la realización del análisis de riesgo y la presentación de los casos y recomendación efectiva de medidas por parte de los comités respectivos (CERREM), de la mano de un eficaz formación teórica, técnica y operativa del personal responsable.

4.3. Oficina de Control Interno

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 23 de enero de 2026, el Plan Anual de Auditoría Internas de Gestión basado en riesgos para la vigencia 2026, en donde se aprobó lo siguiente:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	



Auditorías Internas de Gestión: **5**



Informes de Ley: **71**



Informes de Seguimiento: **9**



Otras actividades: **8**

En virtud de lo anterior, el reto para la vigencia 2026 consiste en alcanzar, como se ha venido haciendo, el cumplimiento del 100 % del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión aprobado para dicha vigencia.

4.4. Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

En la vigencia 2025, se expidió el Decreto 0638 de 2025 del Ministerio del Interior mediante el cual se reglamentan las **Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad – ITPS** de nivel nacional, distrital, municipal y departamental y que, en su Artículo 2.4.1.8.10.4 establece que la *"secretaría técnica de las Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad estará a cargo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección."* En consecuencia, el principal reto de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para la vigencia 2026, es iniciar a ejercer la mencionada Secretaría Técnica.

Asimismo, esta Subdirección Especializada continuará comprometida en el avance respecto a la ejecución e implementación de las acciones del **Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP**, adoptado mediante Resolución Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024 del Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE y el Ministerio del Interior y, posteriormente adoptado por la Unidad Nacional de Protección mediante la Resolución DGRG-0902 del 7 de junio de 2024.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Archívese en: Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documenta

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIO INCIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSION FINAL
00	Creación del formato para la elaboración del informe de rendición de cuentas cumpliendo con la ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.	17/10/2025	01